

Giambattista Vico
DE NOSTRI TEMPORIS STUDIORUM RATIONE
(DE LA RAZÓN DE LOS ESTUDIOS DE NUESTRO TIEMPO)

Traducción y notas:
José Rafael Herrera y Franklin Pérez Maldonado

SUMARIO

Preámbulo tenido ante la juventud estudiosa de las cartas para la solemne inauguración del año académico de la Real Universidad del Reino de Nápoles, el 18 de octubre de 1708, sucesivamente aumentada

CONSTITUCIÓN DE LA DISERTACIÓN

I

Francis Bacon, en el áureo opúsculo *De augmentis scientiarum*, indica cuales ciencias y artes nuevas conviene agregar a aquellas que hasta ahora tenemos y hasta qué punto convenga desarrollar las que tenemos, para que la sabiduría humana sea llevada a su completa perfección.

Pero, mientras descubre un nuevo orbe de ciencias, muestra ser más digno de él que del orbe terráqueo. En efecto, sus vastos deseos superan tanto las capacidades del ingenio humano que parece haber mostrado más lo que necesariamente nos falta para alcanzar una sabiduría perfectísima que los medios para poderla remplazar.

Pienso que ello ha acaecido porque, como suele suceder, los que han ascendido a las supremas alturas alimentan aspiraciones enormes

e ilimitadas. Por eso, el Verulamio se ha comportado en el campo de las letras como se comportan en el campo de la política los soberanos de los más potentes imperios, los cuales, alcanzando el máximo poder sobre el género humano, dirigen sus desmesurados medios contra la misma naturaleza e intentan, sin poderlo alcanzar, violentarla, llenando de piedras el mar, navegando a través de los montes y otras empresas contra natura.

En realidad, todo lo que al hombre le es dado conocer es, como el hombre mismo, finito e imperfecto. Y si comparamos nuestro tiempo con el de los antiguos y sopesamos las respectivas ventajas y desventajas en el campo de los estudios, el balance podría resultar idéntico, para nosotros y para ellos. Nosotros, en efecto, hemos descubierto muchas cosas que los antiguos ignoraban, y muchas cosas sabían los antiguos que para nosotros son del todo desconocidas. Nosotros poseemos muchas facultades para progresar en ciertos géneros de estudio; ellos poseían muchas para progresar en otros. Ellos se dedicaron intensamente a cultivar algunas artes que nosotros hemos descuidado; nosotros nos dedicamos a otras que ellos despreciaron. Ellos mantuvieron con ventaja unidas muchas disciplinas que nosotros separamos; nosotros hemos unificado algunas disciplinas que ellos con desventaja trataron separadamente. No pocas, en fin, han mudado sólo en apariencia y nombre.

Estas consideraciones, me han ofrecido el tema para disertar, ante ustedes, ingenuos adolescentes: ¿Qué método de estudios es más correcto y mejor, el nuestro o el de los antiguos? Discurriendo acerca de ello pondremos en confrontación las ventajas de uno y de otro, a fin de aclarar cuales de nuestras desventajas puedan ser evitadas y de qué modo; y aquellos que en cambio resulten inevitables, de cuales desventajas podamos ser beneficiados por los antiguos. Se trata de un argumento nuevo, si no me equivoco, pero, la necesidad de conocerlo es tan grande que me asombra que sea nuevo. No me juzguéis mal, si consideráis que no es tanto mi deseo de reprender nuestros inconvenientes o los de los antiguos, cuanto combinar las ventajas de ambas edades. Es cuestión que nos compete, porque no se trata, para vosotros, de saber por un lado, más que los antiguos y, por el otro, menos, sino de pensar en la posibilidad de saber en suma más que los

antiguos; pero si los inconvenientes de nuestra razón de estudios son inevitables, debéis tolerarlos tranquilamente, ya que conocéis los de los antiguos.

Y para que podáis comprender más fácilmente todo este tratado, será necesario que sepáis que yo aquí no pongo en confrontación las ciencias y las artes modernas, con las ciencias y las artes de los antiguos: me ocuparé más bien de las cosas en las cuales nuestra razón de estudios supera la de los antiguos, hasta qué punto es superada por ésta y qué debe hacerse para que no sea superada por ésta. Por lo tanto, las nuevas artes, ciencias e invenciones, deben ser, si no separadas, por lo menos distinguidas de los nuevos instrumentos y medios del saber. En efecto, las primeras son materia de estudios, y los segundos son la vía y razón, es decir, el argumento propio de nuestra disertación.

La razón de los estudios, en efecto, aparece contenida siempre en tres cosas: los instrumentos, los medios y el fin. Los instrumentos comprenden el orden: quien, de hecho, siendo instruido en alguna ciencia o arte está provisto de los instrumentos, lo emprende con orden y según las reglas. Los instrumentos son la cosa más importante; los medios los acompañan; en cuanto al fin, si bien viene después, debe ser observado por los estudiosos tanto al comienzo como durante todo el desarrollo de la razón de los estudios.

Repartiremos pues, nuestro tratado según este orden, y hablaremos antes de los instrumentos, después de los medios de nuestra razón de estudios. En cuanto al fin, ya que se difunde en nuestra razón de estudios como la sangre por todo el cuerpo, y como el movimiento de la sangre se observa ahí donde las arterias son más visibles, así hablaremos de él donde se observe más claramente.

Los nuevos instrumentos de las ciencias son las ciencias mismas, las artes, los simples productos del arte o de la naturaleza. Instrumento común a todas las ciencias y las artes es la nueva crítica; de la geometría, el análisis; de la física, por su parte, la geometría y su método y, quizás, la nueva mecánica; instrumento de la medicina es la

química, y la espagírica¹, que nació de ella; de la anatomía, el microscopio; de la astronomía, el telescopio; en fin, de la geografía, la brújula. Por nuevos medios comprendo las artes relativas a muchos argumentos de cosas que antiguamente eran confiadas a la prudencia: la abundancia de óptimos modelos, los caracteres tipográficos, y la constitución de los estudios universitarios. Uno solo es el fin de todos los estudios que hoy se observan, se celebran y se honran por parte de todos. Y sea que en todas estas cosas se dé mayor importancia a la facilidad, o sea que se le dé mayor importancia a la utilidad y a la dignidad, la razón de nuestros estudios aparecerá más correcta y mejor, fuera de toda duda, que la de los antiguos.

¹ Se trata del arte de depurar los metales. Cfr. nota 2 del presente trabajo.

VENTAJAS DERIVANTES DE NUESTRA RAZON DE ESTUDIOS EN RELACION CON LOS INSTRUMENTOS DE LAS CIENCIAS

II

La crítica nos da aquella primera verdad de la cual existe certeza, incluso, del acto mismo de dudar; con ello se considera completamente arruinada la nueva Academia. El análisis, con método maravillosamente simple, resuelve problemas geométricos que eran insolubles para los antiguos. Y los antiguos se sirvieron de la geometría y de la mecánica como instrumentos de la física, pero no siempre; nosotros, nos servimos siempre de ellos, y usamos los mejores. No corresponde en esta discusión el establecer si, en virtud del análisis, la geometría haya devenido más explícita o si la mecánica se haya renovado; pero es cierto que los maestros la han empleado, enriquecida con nuevas e ingeniosísimas invenciones, y, para no ser abandonados por aquellas en el tenebroso camino de la naturaleza, han introducido el método geométrico en la física, y conducidos por éste como por el hilo de Ariadna, cumplen enteramente con el camino que se han propuesto, describiendo las causas por las cuales esta admirable máquina del mundo fue construida por Dios óptimo máximo, no ya como físicos vacilantes, sino como arquitectos de un edificio inmenso. La química, casi ignorada por los antiguos, ¡cuantas contribuciones no da a la medicina! La cual, descubierta la afinidad de los fenómenos químicos, no sólo conjetura, sino que casi escruta con los ojos muchísimas funciones y enfermedades del cuerpo humano. También la espagírica², hija de la química, era para los antiguos un deseo, que nosotros hemos satisfecho adueñándonos de ella. Algunos han aplicado la química a la física, y otros la mecánica a la medicina: la químico-física reproduce casi con las manos algunos meteoros y otras obras de la naturaleza, mientras que la medicina mecánica describe y cura las enfermedades del cuerpo humano mediante los movimientos de una máquina. La anatomía, va más allá de la circulación de la

² *Spagirica* o farmacología que utilizaba las mismas sustancias de los alquimistas. La espagírica era llamada también "hija de la química"

sangre, el origen de los nervios e innumerables zumos, vasos y canales del cuerpo humano, en los cuales había ya superado a la antigua, ilustra con riqueza, mediante el auxilio del microscopio, la descripción de las glándulas biliares, de minúsculas vísceras, de las plantas, de las larvas y de los insectos, a fin de hacernos advertir el proceso generativo del huevo fecundado: todas estas cosas invisibles a los ojos de los antiguos. La astronomía, con la ayuda del telescopio, observa nuevas estrellas, muchas y variadas manchas solares, y las fases de los planetas, revelando innumerables errores del sistema tolemaico. Los antiguos, casi profetas, adivinaron confusamente que más allá del océano hubiese otras tierras; nosotros las hemos descubierto por medio de la brújula, y la geografía ha sido ilustrada por ésta de modo extraordinario. ¿Quién creería que hoy los hombres estén en grado no sólo de girar con el sol en torno al entero orbe terráqueo, sino de sobreavanzar el sol mismo, en este camino, recorriéndolo en un tiempo menor que en el que el sol cumple su curso? La mecánica, aumentada por la geometría y por la física, como se la enseña hoy, ¡de cuántas, cuán grandes y cuán maravillosas invenciones no parece haber enriquecido la humana sociedad! Se podría decir, sin lugar a dudas, que de ella ha nacido el moderno arte de la guerra, el cual ha superado tanto al antiguo que, ante nuestro sistema de fortificaciones y de expugnaciones de las ciudades, Minerva despreciaría su acrópolis de Atenas, y Júpiter reprobaría sus rayos trisulcos por despuntados e inertes. Tan grandes son nuestros instrumentos científicos: pasemos ahora a ver cuan grandes sean sus beneficios. En efecto, muchos argumentos que en un tiempo fueron dejados solamente a la prudencia, ahora se han constituido en artes: obra que los antiguos, atemorizados por las dificultades, desesperaron por llegar a cumplir en el campo de la jurisprudencia. Además, en la poética, la oratoria, la pintura, la escultura y en las artes que consisten en la imitación, abundamos en copiosos y óptimos ejemplares, por los cuales los nuestros pueden más recta, fácil y óptimamente imitar a la naturaleza. Y en consecuencia, gracias a la imprenta, por doquier se publican libros, por lo que existen tantos cerca de nosotros, no solamente para quienes tienen familiaridad con uno o con dos autores, sino también para quienes son eruditos de una basta y variada cultura, casi infinita. Tenemos, en fin, las universidades, constituidas y ordenadas para cada

ciencia y arte, gracias a las cuales se educan la mente, el corazón y el lenguaje humano. Y hoy, ciertamente, en todos estos estudios literarios, se persigue una sola finalidad: la verdad. Y si la quisiera exaltar me atrevería a formular una pregunta un tanto estúpida: -¿Quién podría despreciarla?...

Volvamos, pues, a examinar las ventajas de nuestra razón, y veamos si están privadas de alguna cosa que los antiguos tenían, o si están mezcladas con las desventajas que ellos no tenían, y si podemos excusar los defectos de la nuestra, obteniendo las ventajas de la antigua, y de qué modo; y con cuales inconvenientes de los antiguos hayan de compensarse nuestras desventajas, de las cuales, no logramos liberarnos.

DESVENTAJAS DE LA NUEVA CRÍTICA

III

En principio, en lo que se refiere a los instrumentos de las ciencias, nosotros³ hemos iniciado todos los estudios de la crítica, la cual, para liberar la verdad genuina, no solamente de toda falsedad sino también de todo aquello que pueda suscitar la más mínima sospecha de error, prescribe que sean alejadas de la mente todas las verdades segundas, o sea, las verosímiles⁴, del mismo modo como se aleja la falsedad. Sin embargo, esto es un error: en efecto, la primera cosa que se forma en los adolescentes es el sentido común⁵, a fin de que, junto con la madurez, en tiempos de actividad práctica, no prorrumpan en acciones extrañas e inconsecuentes. El sentido común se genera de la certeza como la ciencia se genera de la verdad y como el error se genera de lo falso. Y en efecto, la certeza es como un punto intermedio entre lo verdadero y lo falso, ya que, la mayor parte de las veces, es verdadero y sólo rara vez es falso. De modo que, debiendo los adolescentes ser educados, sobre todo en el sentido común, cabe temer que él sea sofocado por la crítica moderna.

³ Con el término “nosotros” Vico se refiere a las formas culturales asumidas por el pensamiento moderno respecto de aquellas que caracterizan a la de los antiguos.

⁴ Dada la importancia que tiene en la obra de Vico la relación dialéctica existente entre *verdad* y *certeza*, en la presente traducción hemos modificado la expresión *verosímil* y sus derivados por la de *certeza* o de *cierto*, dependiendo del contexto, pero siempre respetando el significado lógico-conceptual que el autor quiere poner de manifiesto en el necesario establecimiento de la reciprocidad e interdependencia que introduce entre dichos términos

⁵ Por sentido común entiende Vico el fundamento de la retórica o de la elocuencia, o sea, de toda argumentación poblable. En consecuencia, el sentido común en Vico no debe ser interpretado ni como el buen sentido ni como el sentido vulgar e inferior a toda otra forma de conocimiento. Es, en cambio, el medio que orienta a los hombres, no sólo hacia la verdad, sino también hacia la utilidad, estableciendo relaciones entre las necesidades y los modos de satisfacerlas. Por tanto, el sentido común se haya vinculado a la actividad práctica y a la experiencia o prudencia, tanto individual como colectiva, formada por la memoria y la tradición. Nada más distante a esta interpretación hecha por Vico del sentido común que el solipsismo del *cogito* cartesiano, el cual hace “tabula rasa” de las experiencias cognoscitivas

Además, el sentido común es regla de la elocuencia, como de toda disciplina. En efecto, frecuentemente los oradores encuentran mayor obstáculo en el tratamiento de una causa verdadera que no tenga nada de verosímil, que en el tratar de una falsa que tenga un fundamento justificable. Se pone en riesgo, en consecuencia, que nuestra crítica haga a los jóvenes incapaces de elocuencia.

En fin, nuestros críticos ponen la primera verdad como anterior, extraña y superior a toda imagen corpórea. Pero la enseñan demasiado prematuramente a los jóvenes, incluso cuando ellos todavía no están formados.

En efecto, como en la vejez prevalece la razón, en la juventud prevalece la fantasía; y, de hecho, no conviene juntarlas, porque la fantasía siempre es considerada como feliz indicio de futura índole. Y si la memoria está unida del todo con la fantasía, ciertamente, se transforman poco a poco en la misma cosa, porque los niños en ninguna facultad de la mente, tan rigurosamente cultivada, se inician; y no se deben debilitar los ingenios en sus actitudes por aquellas artes que requieren de la memoria, o de la fantasía, o de ambas, como la pintura, la poesía, la oratoria y la jurisprudencia; ni la crítica, que es para nosotros instrumento de todas las ciencias y artes, debe ser su impedimento. Los antiguos, entre los cuales la geometría era la lógica de los niños, evitaron tales desventajas. Imitando a los médicos, quienes siguen las indicaciones de la naturaleza, cultivaban en los adolescentes aquella ciencia que no se puede imaginar sin ir conformando una poderosa percepción, a fin de que, sin violentar la naturaleza, y progresivamente, según la capacidad y la edad, el ingenio se habituase al uso de la razón.

Hoy se celebra sólo la crítica; la tópica⁶ no sólo no la precede, sino que por añadidura es dejada de lado.

⁶ Tópica: en Aristóteles es una definición sintética de la retórica (V. *Retórica*, II,22,1396B). La tópica consiste en la aprehensión de numerosos argumentos, entre los cuales puede elegirse el que esté más acorde con el objeto del discurso específico. Por lo cual, se podría decir que la tópica es “el arte de encontrar los argumentos” y, en cuanto tal, se haya inmersa en la *inventio* o “invención Cicerón se valió de ella para oponerla al método dialéctico de los estoicos. Vico cita la *Topica* de Cicerón para recuperar el sentido de la oposición de ésta a la “crítica” cartesiana, de la que viene disertando. Su planteamiento se efectúa siguiendo, en efecto, una estructura conceptual opositiva que, por una parte, muestra la tópica, es decir la retórica, la imaginación, el derecho, la poesía, la verosimilitud y la historia; y, por la otra, la crítica, el juicio, la lógica, la racionalidad, la verdad y la matemática. A la luz de este conflicto antinómico, la presente obra de Vico

Y ello representa una injusticia, ya que como el descubrimiento de los argumentos viene por naturaleza antes del juicio sobre la verdad, así la tónica, como materia de enseñanza, debe preceder a la crítica. No obstante, nuestros modernos la excluyen, juzgándola buena para nada; si los hombres son críticos -afirman-, descubrirán lo que hay de verdad en cada cosa enseñada, y distinguirán, sin haber aprehendido alguna tónica y siguiendo el mismo criterio de lo verdadero, las cosas verosímiles que están en su entorno.

Pero, ¿quién puede estar cierto de haberlo visto todo? De ello deriva aquella suma y rara virtud de la oración; llamada por ello completa, cuando no deja nada que no haya sido insertado en el tema, nada que el público deba desear. Aunque la naturaleza espontánea sea susceptible de error, sin embargo, el único fin de las artes es el de darnos la certeza de haber actuado rectamente; y si la crítica es el arte de la oración verdadera, la tónica es el arte de la oración abundante.

Por ello, aquellos que se han ejercitado en la tónica, o sea, en el encontrar el medio (lo que los escolásticos llaman *medium* es para los latinos el *argumentum*), ya que en el disertar se conocen todos los lugares de los argumentos, como si se recorriesen los elementos de la escritura, tienen ahora la experiencia de ver súbitamente lo que de persuasivo está implícito en toda causa. Difícilmente, en cambio, se da el título de oradores a aquellos que no han conseguido esta facultad, siendo el primer trabajo de los oradores el que, en causas sin procedimientos (como ha devenido práctica constante de nuestro foro en las causas penales, que son efectivamente oratorias), puedan prestar pronta asistencia a los imputados, en defensa de los cuales son asignadas pocas horas para la arenga. Los modernos críticos, sin embargo, cuando se presenta cualquier duda, responden con el famoso dicho: "*Ista de re sine cogitem*"⁷.

Además, toda la importancia de la elocuencia se basa, para nosotros, en el auditorio, y nosotros debemos adaptar nuestra oración a las opiniones del público, ya que frecuentemente aquellas mismas que son inmovibles por fuertes razones, son movibles desde su

intenta, precisamente, reconstruir la oposición de dichos términos, como el lector atento podrá avizorar a través de sus páginas

⁷ "Sobre esta cosa déjame pensar"

parecer por cualquier leve argumento. Por ello, a fin de que el orador tenga la certeza de haber conmovido los ánimos de todos, es necesario que haya recorrido todos los lugares de los argumentos.

Por tanto, no es justa la observación de que Cicerón haya dicho muchas cosas insignificantes, ya que, justamente por éstas, él dominó en el foro, en el senado y, sobre todo, en los comicios⁸ públicos, llegando a ser orador dignísimo de la majestad del imperio romano. ¿Qué es lo que hace negligente en las causas al orador que busca solamente la verdad y que hace diligente a quien considera la certeza?

M. Bruto⁹, basándose en nuestra -o casi nuestra-¹⁰ crítica (de hecho, era un estoico), creía que se debía defender a Milón con imploraciones y que necesitaba luchar por la absolución mediante el reconocimiento de sus máximos méritos hacia la república, por haber eliminado a Clodio, quien era la peor peste. En cambio, Cicerón, experto en tópica, estimó ser poco seguro en aquella situación política el hecho de remitir tal imputado a la clemencia de la corte, por lo que prefirió conducir la causa sobre el plano del indicio. Y si hubiese podido tener la arenga, no hay duda de que Milón, como él mismo reconocía, habría salido absuelto de aquél proceso.

No obstante, Arnauld, hombre de cultura vastísima en todo campo, desprecia la tópica y la considera desprovista de toda utilidad. ¿A quién se le debe creer, a Arnauld, quien niega, o a Cicerón, quien afirma y reconoce que le debe sobre todo a la tópica su elocuencia? Preferimos que sean los demás quienes juzguen. A nosotros, que queremos evitar tomar partido por el uno e injuriar al otro, nos bastará con decir que la crítica nos hace veritativos y la tópica elocuentes. En efecto, como en la antigüedad los estoicos cultivaron exclusivamente la crítica y los académicos exclusivamente la tópica, análogamente, hoy los innovadores, que siguen la razón estoica, tienen un estilo de

⁸ Vico se refiere a la Asamblea popular romana

⁹ Marco Junio Bruto:(-85 a -42 a.c) Orador y político romano, sobrino de Catón, descendiente del primer Bruto y ahijado de Cesar. Junto con Casio participó en la conspiración contra Cesar. Al verle este con el puñal levantado en la entrada del senado y en medio de los asesinos, dejó de defenderse y se envolvió en su toga exclamando: *Tu quaque, filli mi!* Perseguido por Marco Antonio y Octavio hasta Filippi, ante la inminente derrota, se suicidó.

¹⁰ Vico se refiere a que Bruto podría contarse, en su condición de estoico, entre los precursores del discurso cartesiano, al cual Vico ha venido calificando como la razón tipificante de los estudios modernos. No debe olvidarse el hecho de que, en el fondo, Descartes era para Vico un pensador de profundas raíces estoicas.

exposición árido y deductivo. Y los aristotélicos, que siguen el método académico, tienen un estilo variado y múltiple. De modo que, para dar un ejemplo, tratándose de confutar una tesis de Pico della Mirándola, mientras que uno de los doctísimos innovadores contemporáneos condensaría la confutación en un sorites¹¹, el cardenal Tommaso da Gaeta¹² la desarrolla en un centenar de silogismos.

En todo caso, siempre ha sido posible constatar que las antiguas escuelas filosóficas, mientras menos se inclinaron por una filosofía rigurosamente crítica, tanto más se demostraron capaces de elocuencia. Así, los estoicos, convencidos como los modernos de que el criterio de la verdad reside en la pura razón, tuvieron entre todos los filósofos el estilo más plano y esquemático. Los epicúreos, que ponían el criterio de la verdad en la percepción de los sentidos, se expresaron de modo más limpio y un tanto más suelto. Los académicos antiguos, seguidores de Sócrates, quien afirmaba no conocer nada, excepto la propia ignorancia, tuvieron un estilo rico y muy elegante. Pero la elocuencia de los nuevos académicos, que profesaban ignorar hasta su ignorancia, poseía el ímpetu de los torrentes y la densidad de las nieves.

Además, estoicos y epicúreos sólo defendían una de las tesis en discusión. Platón, entre la una y la otra, era partidario de la más verosímil. Pero Carnéades acogía tesis contrarias entre sí, y un día afirmaba la existencia de la justicia y al otro día la negaba, siempre con argumentos de igual peso y con increíble eficacia demostrativa. Y todo ello por la siguiente razón: lo verdadero tiene un sólo aspecto, lo verosímil tiene muchos. Lo falso tiene infinitos. Por eso, ambos métodos de razonamiento son defectuosos: el de los cultores de la tópica, porque frecuentemente se afilian a lo falso; el de los cultores de la crítica, porque también refutan lo verosímil.

En consecuencia, para evitar tanto un defecto como el otro, sería del parecer de enseñar a los jóvenes todas las artes y las ciencias según el criterio de desarrollo integral del intelecto, para que con la tópica pongan en riesgo el repertorio de sus propios argumentos, y para que vayan adquiriendo con el sentido común una sólida preparación para

¹¹ Sorites, del griego σωριτες y del latín *sorites*, literalmente significa amontonar. En lógica tiene el significado de razonamiento compuesto de muchas proposiciones encadenadas, de modo que el predicado de la proposición antecedente pasa a ser sujeto de la siguiente, hasta que finalmente en la conclusión se une el sujeto de la primera con el predicado de la última.

¹² Tommaso de Vio de Gaeta (1469-1534), filósofo tomista y General de la orden dominica

la competencia práctica y la elocuencia, y para que refuercen con la fantasía y con la memoria la disposición hacia aquellas artes que se basan sobre estas facultades mentales. Sólo después deberían aprender la crítica, para retornar, con ella, sobre el conjunto de las enseñanzas recibidas, juzgándolas con cabeza propia. Y sería oportuno que, al discutir los contenidos de tales enseñanzas, se ejercitaran en el ejercicio de sostener tesis contrapuestas.

De este modo, se convertirían en cultores de lo verdadero en la ciencia, hábiles y diligentes para afrontar problemas prácticos, elocuentes en el arte del decir, ricos de fantasía en la poesía y en la pintura, dotados de sólida memoria en la jurisprudencia. Además, se evitaría así que se convirtiesen en desconsiderados presuntuosos, como aquellos que discuten de materias que todavía están aprendiendo, o en fanáticos del dogmatismo, como aquellos que estiman verdaderas sólo las afirmaciones del propio maestro.

Bajo tal perspectiva, me parece que los antiguos nos superarían: en efecto, los pitagóricos permanecían callados todo un quinquenio, durante el cual defendían las doctrinas aprendidas, apelando únicamente a la autoridad del maestro, al *ipse dixit*; y, por lo general, el trabajo encomendado a los iniciados en la filosofía era el de oír, de ahí que fueran definidos con el término específico de “oyentes”.

Y el mismo Arnauld, aunque sus palabras digan lo contrario, me parece que de hecho confirma y profesa este método de estudios, desde el momento en el que embute su lógica con complicados ejemplos traídos de las más diversas disciplinas, ejemplos que, si no han sido previamente asimilados por las artes y las ciencias de las que son extraídos, difícilmente podrían ser comprendidos por el discípulo, sin contar con el auxilio de una extraordinaria capacidad expositiva y de un enorme esfuerzo de los docentes.

En consecuencia, si la lógica es aprendida al final, se evitan dos inconvenientes, aparte de los ya mencionados: el cometido por Arnauld, el cual, tal vez, suministre ejemplos útiles, pero poco comprensibles; y el cometido por los aristotélicos, los cuales suministraron ejemplos comprensibles en verdad, pero del todo inútiles.

DESVENTAJAS DE LA APLICACIÓN DEL MÉTODO GEOMÉTRICO A LA FÍSICA

IV

Es necesario, además, tener presente que el método geométrico, aplicado por los modernos a la física, porta consigo el inconveniente de obligarnos a elegir entre estas alternativas: o abandonamos una física de tal género, para dirigir la mente a una contemplación no científica del universo, o, si queremos profesar esta ciencia, no nos queda más que reordenarla según un nuevo método o explicar todo nuevo fenómeno como un corolario de la física geométrica. Bajo tal disyuntiva, los físicos contemporáneos se asemejan a aquellos que han heredado un edificio donde nunca falta el lujo y la comodidad y por ello sólo pueden cambiar la posición de los muebles o adornar el edificio con ligeras modificaciones, según la moda de la época.

Pero los estudiosos afirman que esta física, gracias al método con el cual ellos la enseñan, se identifica con la naturaleza misma y que, por cualquier parte que se quiera contemplar el universo, es siempre esta física la que nos encontramos delante de los ojos. Consideran, por ello, que hay que agradecerles a los autores que nos han liberado de la

pesada tarea de continuar indagando sobre la naturaleza, porque nos han traspasado un edificio en buenas condiciones.

Ahora, si la naturaleza se comporta necesariamente del modo descrito por estos autores, deberíamos estar sumamente agradecidos. Pero si estuviese estructurada de otra manera, si fuese falsa una sola de las leyes relativas al movimiento, para no decir que ya más de una se ha revelado como falsa, entonces tendríamos que estar atentos, sumamente atentos, para no proceder con desparpajo, como si ya todo mantuviese en seguro resguardo a la naturaleza, dedicando toda la atención al techo del edificio, mientras se descuidan peligrosamente sus fundamentos.

¡Ah!, no engañemos a los otros y menos a nosotros mismos, ¡oh, discípulos! Estos métodos y estos sorites, si en el campo de la geometría son procedimientos demostrativos que se corresponden con la verdad, en aquellos campos que, en cambio, no admiten demostración, han sido rechazados, ya desde los tiempos de las antiguas escuelas filosóficas, como un género de razonamiento defectuoso y capcioso, utilizado por los estoicos, quienes se servían de él como de un arma. Y aún sigue siendo notorio cuánto los antiguos le temían a la lógica de Crisipo, juzgándola como en extremo insidiosa.

Por tanto, estas proposiciones físicas, que vienen a ser presentadas como verdaderas, en virtud del método geométrico, son solamente verosímiles y de la geometría extraen el método, más no la demostración. Demostramos las cosas geométricas porque las hacemos; si pudiésemos demostrar las cosas físicas las haríamos. En efecto, sólo en Dios óptimo máximo las formas de las cosas son verdaderas, porque la naturaleza de las cosas es, precisamente, modelada sobre aquellas formas. Dedicuémonos, pues, a la física, pero como filósofos, vale decir: mediante una completa formación de nuestro ánimo; eso sí: superando a los antiguos, ya que ellos cultivaban estos estudios para competir de modo impío con la beatitud divina, mientras que nosotros los cultivamos para disminuir la soberbia humana. Sirvámonos de ella, pues, en la búsqueda de la verdad, a la que anhelamos con ardor; pero cuando no lleguemos a alcanzarla, que nuestro anhelo nos conduzca a Dios óptimo máximo, al único Ser que es, a la vez, camino y término último de la verdad.

Además, el método geométrico impone que las discusiones sobre física, no diversamente de las demostraciones apodícticas de la geometría, sean expuestas de manera concisa, con el único fin de la enseñanza despojada de toda elocuencia. Se puede así constatar como todos los físicos contemporáneos adopten un estilo de discusión conciso y seco. Y ya que, por lo demás, este género de física, tanto en el plano didáctico como en el de su intrínseca estructura, procede siempre por asociación de enunciados, cada uno de los cuales está conectado al inmediatamente precedente, ella sofoca en los discípulos aquella facultad, que es propia de los filósofos, de advertir analogías entre fenómenos en extremo lejanos y diversos, mientras examinan el principio y fundamento de todo agudo y florido estilo expresivo. En efecto, sutileza y agudeza no son la misma cosa: la sutileza consta de una sola línea, la agudeza de dos. Y entre las agudezas el primer puesto lo ocupa la metáfora, que de todo discurso elocuente es el supremo refinamiento y el ornamento más espléndido.

Pero también, por otra razón, aquellos que son avezados en el método geométrico de discusión resultan menos adaptados a la elocuencia. Esta última está destinada, sobre todo, para la multitud inculta: para los individuos desprovistos de instrucción, sobre todo para aquellos quienes

la palabra vuela irrevocable,
(Horacio, *Epistulae*, I,18,71)

Difícilmente se arriesgan a seguir aquellas largas cadenas de razonamientos. Y no sería oportuno, suponiendo que logran remontarla, someterlos a tan fatigosa tensión mental. De ahí que sea necesario adoptar para ellos aquella manera de exponer libre y redundante, que le permite al orador pasar de la demostración a la digresión para luego volver al argumento: y concluir así lo que apenas ha sido esbozado, ampliar lo que está demasiado condensado, repetir lo que se ha señalado de pasadas, insistir sobre la misma idea con una multiplicidad de figuras oratorias, para que pueda quedar profundamente impresa en el alma del oyente.

En fin, los físicos proceden en sus métodos pariendo de las verdades primarias de inmediata evidencia. Pero el valiente orador

traslada lo que para todos es obvio e, ilustrando las verdades secundarias, reclama de la mente de los oyentes las primarias, de manera que tengan la impresión de estar, ellos mismos, elaborando aquellas argumentaciones que, en realidad, son elaboradas por el orador. De modo que éste, ante todo, pone en movimiento las mentes, para después desencadenar las emociones. Y todo ello porque un singular modelo estilístico, aún siendo bellísimo, no encuentra la aprobación de todos, mientras que un excelente orador sabe complacer a todos sin excepción.

Acerca del modo de evitar estas desventajas de la aplicación del método geométrico a las discusiones de física, hemos dado algunas indicaciones en las páginas precedentes, cuando hablábamos del modo de escapar de las desventajas de la crítica: el resto lo diremos dentro de poco.

EL ANÁLISIS

V

Considero que en análisis es obligatorio, por un lado, reconocer que en la resolución de ciertos problemas abstrusos de geometría, en donde los más doctos de entre los antiguos demostraban la obtusidad propia de un Davo¹³, los modernos, gracias a la facilidad del método analítico, han adquirido la habilidad de un Edipo¹⁴. Pero, por otro lado, y con base en aquél notorio principio según el cual la facilidad debilita

¹³ Para los antiguos latinos, el nombre de Davo era en extremo popular entre los esclavos. En las comedias de Plauto Davo, representa el papel del esclavo torpe y desabrido.

¹⁴ Según la trama de la gran tragedia griega *Edipo Rey*, después de que Edipo da muerte a Layo –su padre–, el trono de Tebas quedó en manos de Creón –padre de Yocasta y abuelo materno de Edipo. Pero durante ese período, Tebas fue desvada por un monstruo –la Esfinge– con cara de mujer, alas de ave y cola de león. Para poder entrar a Tebas, el monstruo formulaba a los viajeros un enigma y se devoraba a todos aquellos que fallaban la respuesta. Creón prometió dar en matrimonio a su hija Yocasta a aquel que acertara responderle correctamente al monstruo. Al intentar entrar a Tebas, Edipo se topó con la Esfinge, la cual le formuló un enigma que Edipo supo responder, por lo que pudo vencer al monstruo, llegar a Tebas y casarse con Yocasta. Obviamente, Vico hace referencia a Edipo como descifrador de enigma, y, no sin ironía, equipara las habilidades que otorga la utilización del moderno método analítico con las del habilidoso Edipo.

el ingenio mientras que la dificultad lo aguza, será necesario preguntarse si, justamente, a este método se le deben atribuir, y en qué medida, las más recientes invenciones mecánicas.

Excogitar invenciones es facultad exclusiva del ingenio, y no hay duda de que éste sea ejercitado por la geometría. Así como el auriga refrena por un momento a los fogosos corceles para después lanzarlos en rápido galopar, de igual modo la geometría, mientras está siendo aprendida ejercita una constricción sobre los ingenios, para agudizarlos en el momento de su aplicación práctica. De hecho, ella presenta una gran cantidad de figuras, que ameritan ser aprehendidas con admirable celeridad, al igual que las letras del alfabeto, que luego son seleccionadas y asociadas, a fin de resolver determinados problemas.

Viceversa, así como:

*la Sibila aún no domada por Febo
se agita furiosa en la gruta buscando
sacudirse la osadía del gran dios,
(VIRGILIO, Eneida, VI, 77-79)*

del mismo modo, el análisis sigue inmediatamente a sus cálculos, confiando encontrarse súbitamente con las ecuaciones que busca. Y si se objeta que Arquímedes, durante el asedio de Siracusa, ideó maravillosas máquinas de guerra sin saber nada de análisis, los modernos argumentan que Arquímedes sí los conocía, pero por celosa precaución los mantuvo escondidos. Pero tengo la sospecha de que quienes afirman esto lo hacen porque su contribución al patrimonio común del saber, la cual ya de por sí es en verdad grande, parece aumentar aún más con el auxilio de las palabras con las cuales lo adornan. Porque es cierto que aquellas invenciones, gracias a las cuales los modernos superan ampliamente a los antiguos, como es el caso de la artillería, la navegación exclusivamente a vela, el reloj y las cúpulas que se elevan sobre los templos, han aparecido antes de que se divulgara el análisis.

Como también es verdad que, en lo que se refiere al reloj, nadie puede asumir con tanta convicción la defensa de los antiguos hasta el límite de no admitir que éstos han sido ampliamente superados por el ingenio de los modernos. Y en cuanto a las famosas naves de los

antiguos, construidas hasta con dieciséis órdenes de remos, eran más que nada una espectacular exhibición de arte náutica, pero sólo a las nuestras corresponde el requisito de la verdadera eficacia. Y no sería aventurado afirmar que, si las tierras del nuevo mundo no fueron descubiertas por los antiguos, no fue tanto por falta de la brújula, cuanto porque sus naves no estaban en capacidad de hacer frente al Océano. El mismo juicio expresado acerca de las naves, puede extenderse a la gigantesca máquina de asedio de Demetrio Poliorcetes y a las otras máquinas bélicas de los antiguos. Y de las colosales construcciones levantadas por los antiguos en Menfis y en otros lugares, se puede sin temor afirmar que fueron, más bien, el fruto de un gran potencial material y no de un arte en el cual, bajo algún aspecto, fueran superiores a los modernos.

En cuanto a las cúpulas suspendidas sobre los templos, antes que se construyesen, la misma arquitectura consideraba imposible su construcción. Filippo Brunelleschi, quien, en Florencia, por primera vez inició y llevó a término en Santa Maria de las Flores esta ardiente empresa arquitectónica, debió soportar innumerables molestias por parte de los arquitectos de su época, obstinadamente convencidos de que fuese imposible edificar sobre cuatro puntos suspendidos una minúscula estructura mural, y mucho menos una gigantesca mole proyectada hacia el espacio.

¿Y qué decir del hecho de que, después de la difusión del método analítico, los autores de nuevas y maravillosas invenciones mecánicas lo han tranquilamente ignorado, mientras que aquellos que han intentado inventar algo valiéndose exclusivamente de aquél método no lo han logrado? Perot, basándose en las reglas de la analítica y en la perfección de los cálculos, construyó una nave que, según sus esperanzas, debía llegar a ser la más veloz de todas: pero cuando fue botada, se plantó en el fondo del mar como una roca.

No es este el lugar para examinar si, la presunción antes expuesta, pueda llegar a ocurrir, porque, así como en la música compuesta con los principios matemáticos no complace a nadie, de igual modo las máquinas construidas con los principios analíticos no le sirven a nadie. Mas, en todo caso, las consideraciones hechas hasta ahora nos autorizan a sospechar que los autores de los más recientes progresos de la mecánica le deban tales progresos, más que a la mera

aplicación del método analítico, a la geometría y a la fertilidad de su propio ingenio.

En conclusión, para educar las mentes en la mecánica, se debe iniciar a los jóvenes en la matemática, pero no mediante símbolos algebraicos, sino mediante las formas. Y si se quiere ver en el análisis una suerte de arte adivinatoria, recórrase a ella como al extremo expediente del *deus ex machina*:

*Que dios no se presente en escena si
la acción no resulta tan intrincada
como para justificar tal intervención
(Horacio, Ars poética, 191-92)*

DESVENTAJAS DE NUESTRA RAZÓN DE ESTUDIOS EN MEDICINA

VI

En el campo de la medicina, se presentan las siguientes desventajas: aún estando conscientes de no conocer con suficiente claridad las causas de las enfermedades, los modernos prestan escasa atención a los síntomas y aventuran diagnósticos, casi siempre, con premura y riesgo. En esto los antiguos superaban a los modernos y,

por ello, sus métodos terapéuticos eran en gran medida más seguros. Acaso porque consideraban inaccesibles e inciertas las causas de las enfermedades, concentraban con puntillosa meticulosidad su interés práctico y teórico sobre el único trabajo que sabían poder asumir y, gracias a una asidua observación, resolver: observar los síntomas, no tanto para expresar juicios sobre las causas de las enfermedades, sino sobre su gravedad y evolución, a los fines de una segura acción terapéutica.

Bajo este aspecto, existen puntuales analogías entre las enfermedades del cuerpo y las del alma. Cuando el príncipe se muestra irritado con los cortesanos, frecuentemente ignoran tanto la naturaleza de su ira como sus causas. Sin embargo, adiestrados por la experiencia, aprenden a prever cuando se presentará la siguiente explosión de ira, para no contrariar al príncipe. Aprenden, además, a medir la intensidad de la ira, para no irritarlo en exceso; y también aprenden a conocer el momento en el que la ira comienza a calmarse, para conducirlo, con plegarias a la moderación, al momento en el que la ira cesa del todo, a fin de sondear, con cautelosas aproximaciones, la forma de recuperar sus favores.

En consecuencia, mientras que hoy es común que los médicos enuncien el principio según el cual conviene dilatarse y esperar a ver cómo reacciona el cuerpo enfermo, los antiguos, convencidos de que la salud del cuerpo, como todo otro bien, es más fácil conservarlo que recuperarlo, tenían bajo constante control el cuerpo sano, para exhalar eventuales síntomas de futuras enfermedades y conjurarlas con

adecuadas medidas preventivas. Era esta la medicina de Tiberio, arte que, a su juicio, todos habrían debido conocer antes de alcanzar los treinta años. Únicamente esta medicina los sapientísimos romanos practicaron, y todos saben durante cuantos siglos.

Además, es cierto que en ningún individuo la propia complexión natural tiende a imprevisibles asechanzas. Más bien, le asegura protección y asidua vigilancia. En efecto, antes de que una enfermedad lo golpee le preanuncia con algún síntoma la correspondiente amenaza: ¡somos nosotros quienes descuidamos el arte de observarnos a nosotros mismos! No temo, por ello, afirmar que, como ningún proceso llega de golpe a su término, del mismo modo, ningún individuo se muere, en verdad, de manera imprevista.

Para evitar estos inconvenientes de la medicina, mostraremos más claramente las causas de éstos, hasta ahora, apenas enunciados.

Hoy nosotros desarrollamos los razonamientos sobre fenómenos físicos de un modo deductivo, partiendo de una determinada verdad acertada. Pero el poner de relieve los síntomas y las diagnósis, que son el fruto de una larga observación, pertenecen a la esfera de lo verosímil. Por ello, así como Bacon ha indicado que los seguidores de la escuela galena no llegan con el uso del silogismo a formular conjeturas correctas sobre las causas de las enfermedades, del mismo modo, yo puedo afirmar que los contemporáneos no lo hacen con el uso de los sorites. En efecto, quien recurre al silogismo no produce nuevas contribuciones al saber, dado que la conclusión ya está incluida en la proposición inicial, es decir, en el asunto del que trata.

Análogamente, quienes recurren a los sorites, no hacen más que explicar una verdad secundaria que ya está implícita en la primera verdad. Las enfermedades, en cambio, son siempre nuevas y diversas, y siempre diversos son los pacientes. Tampoco yo, en este momento, soy el mismo de hace un momento, cuando hablaba de los pacientes, porque, entretanto, han recorrido innumerables instantes de mi existencia, y se han cumplido innumerables movimientos que me incitan hacia el día supremo. De todo lo cual se concluye que en cada género, por así decir, desde el momento en el que el género propiamente dicho abraza todas las especies, se haya comprendido un número infinito de enfermedades, por lo que no es posible confinarlas todas dentro de una sola categoría. Por lo tanto, como no se puede acertar con verdades las enfermedades por medio de silogismos, cuya premisa mayor es una noción general que no está en capacidad de abrazar toda la variedad de la casuística patológica, de igual modo, nada puede acertarse con sorites.

Es por lo tanto más seguro atenernos al estudio de los casos particulares, sin atribuirle a los sorites, en este campo, una función más amplia de las que pueden desarrollar, confiando prevalecientemente en la inducción. En materia de búsqueda de las causas, sigamos, pues, la razón de los modernos, la cual está, en efecto, más desarrollada y articulada. Prestemos, no obstante, gran atención a la sintomatología y a la diagnóstica, cultivando en igual medida la medicina terapéutica de los modernos y, conjuntamente, la medicina preventiva de los antiguos, en la cual comprendo a la gimnástica y a la dietética.

DESVENTAJAS DE NUESTRA RAZÓN DE ESTUDIOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL FIN, EN EL CAMPO DE LA ÉTICA, DE LA POLÍTICA Y DE LA ELOCUENCIA

VII

Pero, la más grave desventaja de nuestra razón de estudios consiste en el hecho de que nos dedicamos enteramente a las ciencias de la naturaleza, mientras que descuidamos la ética, y sobre todo aquella parte que nos concierne más propiamente: la condición de la voluntad humana y de sus pasiones en relación a la vida pública y a la elocuencia, a las específicas características de la virtud y de los vicios, a las buenas y a las malas formas de habilidad, a los tratos de caracteres peculiares de cada individuo, según la edad, el sexo, la condición social y económica, la nación a la que pertenece, el tipo de estado y el arte del comportamiento o de adaptación a las circunstancias. Condición que es la más difícil entre todas. En consecuencia, se descuida casi enteramente el muy importante y prioritario trabajo de la educación política.

Dado que en la actualidad el único objetivo de los estudios es la verdad, nos dedicamos a indagar la naturaleza de los fenómenos físicos, en tanto que parecen ciertamente determinables; pero no indagamos la naturaleza de los hombres, en cuanto que sujeta, en extremo, a la incerteza del arbitrio. Pero esta razón de estudios tiene efectos perjudiciales sobre los más jóvenes, porque ejerce defectos de

competencia práctica en las actividades de la vida pública y porque niquiera aprenden a formular un discurso que refleje el conocimiento de la voluntad humana y que esté animado por la fuerza de las pasiones.

En lo que respecta a la competencia práctica en la vida pública, ya que las actividades humanas están dominadas por el juego de las ocasiones y las elecciones, siempre extremadamente inciertas y reguladas sobre todo por las muy engañosas artes de la simulación y de la disimulación, quienes se interesan únicamente por la verdad abstracta difícilmente llegan a encontrar los medios adecuados para aquellas actividades y aún con mayor dificultad llegan a realizar sus fines. Por lo que, desilusionados de los propios proyectos y engañados por los de otros, con mucha frecuencia se retiran a la esfera de la vida privada.

Así, pues, el criterio de comportamiento en la vida práctica se obtiene, poco a poco, de las singulares situaciones contingentes y de sus dentelladas; en otras palabras: de las así llamadas circunstancias. Y ya que de tales circunstancias muchas pueden resultar extrañas o irrelevantes, y algunas con frecuencia inconvenientes o, por añadidura, contrarias al fin que uno se propone, es imposible valorar las acciones humanas según esta esquemática y rígida regla intelectual, cuando, por el contrario, conviene adoptar la flexible medida lesbia, la cual no adapta los cuerpos a sí, sino que se adecua a su conformación.

Pero, precisamente, en ello reside la diversidad entre la ciencia y la competencia práctica, ya que en la ciencia sobresale lo que reúne en

una sola causa el mayor número de efectos naturales, mientras que en la competencia práctica prevalece lo que, partiendo de un hecho singular, indaga el mayor número de causas, a fin de juzgar cual de ellas sea la verdadera. Y ello porque la ciencia observa las supremas verdades generales, mientras que la competencia práctica observa las más menudas verdades particulares, en donde se distinguen los caracteres de los diversos tipos humanos: el estólido, el analfabeta astuto, el hombre culto pero privado de espíritu práctico y el sabio. En efecto, en las diferentes circunstancias de la vida, el estólido ignora tanto las verdades generales como las particulares; el analfabeta astuto advierte las verdades particulares, pero ignora las generales; el hombre culto pero privado de espíritu práctico deduce las verdades particulares de las generales; en cambio, el hombre sabio llega a las verdades generales partiendo de las particulares.

Pero ahí donde las verdades generales son eternas, las particulares pueden revelarse falsas en cualquier momento: las verdades eternas están allende la naturaleza, mientras que en la naturaleza no hay nada que no esté sujeto al movimiento y al cambio. De todo lo cual se concluye que la verdad coincide con el bien y que ambos comparten la misma esencia y cualidad.

De allí que el estólido, al ignorar todas las verdades, sean éstas generales o particulares, pague siempre e inmediatamente la consecuencias de su ciega temeridad. El analfabeta astuto, que se aferra a las verdades particulares pero no a la verdad en general, recurre, por cierto, a astucias que hoy lo benefician pero que mañana lo perjudican.

El hombre culto, pero privado de espíritu práctico, que procede directamente de las verdades generales a los casos particulares, queda atrapado en los enredos de la vida cotidiana. Pero el hombre sabio, aunque se halle envuelto en el incierto laberinto de la vida, tiene la mirada siempre fija en la eterna verdad, y aunque no pueda proceder en línea recta, sabe encontrar las oportunas desviaciones y sopesar proyectos destinados a evidenciar su utilidad a largo plazo, dentro de los límites de las posibilidades reales.

De todo lo que hemos dicho, se llega a la conclusión de que hacen mal quienes transfieren el método de valoración propio de la ciencia al plano de la competencia práctica, ya que valoran los hechos en términos de pura racionalidad, a pesar de que los hombres, en su mayoría estólidos, no actúan racionalmente, sino impulsados por el capricho o por la ocasión, y que, además, juzgan en nombre de un abstracto deber ser acciones que la mayor parte de las veces han sido ejecutadas de un modo irreflexivo. Y así como no han cultivado el sentido común ni han seguido el criterio de lo verosímil, satisfechos del todo con lo verdadero, inútilmente intentan comprender lo que los hombres piensan de tal verdad, y si también ellos las consideran verdaderas.

Semejante actitud ha sido reprochada como un defecto capital, no sólo a ciudadanos privados, sino también a eminentes personalidades y a soberanos, pues muchas veces ha causado gravísimos daños.

Cuando el rey de Francia Enrique III hizo asesinar al Duque Enrique de Guisa, príncipe muy popular, y a pesar de la garantía oficial del salvoconducto durante los Estados Generales, existían fundados motivos para tal decisión, pero la opinión pública no las conocía. Por eso, cuando llegó a Roma la noticia del hecho, el Cardenal Ludovico Madrucci, hombre de gran experiencia política, expresó su desaprobación pronunciando las siguientes palabras: *los soberanos deben procurar que sus acciones no sólo sean sino que también manifiestamente aparezcan conformes a la verdad y a la justicia*. Y las desgracias que después se precipitaron sobre Francia, demostraron cuan verdadero fuese este sabio principio. Justamente por ello, los antiguos Romanos, maestros de sabiduría política, en las cuestiones de carácter práctico, tenían en cuenta las apariencias. Los jueces y senadores, al expresar sus opiniones, siempre se servían del verbo “parere” (*videri*).

Resumiendo, pues, todo este discurso, aquellos filósofos que por su profundísimo conocimiento de los mayores problemas de orden práctico fueron, primero, llamados “políticos”, término que designa el conjunto de las actividades públicas y, luego, inferido el nombre de una pequeña localidad de Atenas y del ambiente en el que hicieron escuela, vinieron a ser llamados académicos y peripatéticos, enseñaban la lógica, la física y la ética en relación a las exigencias de la vida pública. En cambio, hoy, nosotros hemos retornado a la dirección de los antiguos naturalistas presocráticos. Y mientras que en otro tiempo las citadas tres partes de la filosofía eran expuestas por aquellos filósofos en función de la elocuencia -tan verdadero es que del Liceo

salió Demóstenes y de la Academia Cicerón, sumos oradores de las dos más espléndidas lenguas-, hoy ellas vienen a ser enseñadas de modo que diseñan las fuentes de todo discurso persuasivo, rico en argumentos, agudo, elegante, claro y ampliamente articulado, nutrido de psicología y animado por las pasiones, con el cual las mentes de los discípulos asumen una conformación similar a aquella

...de nuestras muchachas, tal y como sus madres las desean, con los hombros caídos y el pecho comprimido, para que sean delgadas :si alguna es un poco corpulenta, le dicen atleta y la ponen a dieta: si tienen sana constitución, se las enflaquece con desmedido cuidado, hasta que parezcan juncos.

(TERENCIO, *Eunuco*, II, 3, 23-26)

Tal vez, en este punto, al considerar cuanto he dicho sobre el buen sentido práctico en la vida pública, insignes luminarias de la cultura contemporánea objetarán que no me propongo hacer a los jóvenes filósofos, sino cortesanos, dispuestos a descuidar la verdad y a contentarse con las apariencias, a pisotear la virtud y a colocársela como una máscara. No es así: querría que fuesen filósofos aún estando en la corte, que tuviesen en el corazón la verdad tal y como manifiestamente aparece, que practicasen una honestidad fundada sobre el consenso común.

Pero, al considerar la elocuencia, las mismas luminarias pretenden que su razón de estudios no sólo no la dañe, sino que, más bien, la ayude. Afirman, en efecto, que es mucho mejor inculcar en la mente, con la fuerza de los argumentos veritativos, una convicción sometida por el consenso de la razón, de modo que esta última no pueda más removerla, antes de sugestionar el ánimo con los deslumbrantes rayos de la luz oratoria; los cuales, una vez desvanecidos, el aprendiz retorna a su actitud inicial. Pero, ¿qué puede hacerse, si la elocuencia, por su propia naturaleza, está en su totalidad dirigida no a la mente sino más bien al ánimo? Ahora, la mente se deja capturar por las sutiles tramas de lo verdadero, pero el ánimo no se conquista y no se puede expugnar sin estos corpulentos instrumentos oratorios.

Y, en efecto, la elocuencia consiste en la facultad de persuadir al deber, y para explicar tal persuasión es necesario orientar el ánimo del aprendiz del modo deseado. Los hombres sabios asumen por sí mismos tal orientación mediante un acto espontáneo de su voluntad, que se adecua con docilidad a los dictámenes de la mente: para ello, basta con indicarles el deber para que lo cumplan. Pero la multitud está dominada y arrastrada por el instinto de la concupiscencia, que es desordenado y violento, casi una enfermedad del ánimo contraída por contagio con el cuerpo, que sigue la naturaleza de este último y no se deja influenciar sino por estímulos corpóreos. De ahí la necesidad de imágenes corpulentas, para inducir a la multitud a amar, ya que, una vez que ame, fácilmente será inducida a creer y, cuando ama y cree,

conviene inflamarla, para que su voluntad se ponga en movimiento con su habitual arrojamiento irrefrenable.

En conclusión, sólo existen dos medios para hacer que las pasiones, enfermedades interiores del hombre que tienen como única fuente el instinto de la concupiscencia, sean conducidas a buen fin: la filosofía, que en los sabientes extingue las pasiones transformándolas en virtud, y la elocuencia, que en el vulgo, en cambio, las excita, porque hacen las veces de la virtud.

Sin embargo, objetarán que, a causa de la forma de régimen político que existe hoy, la elocuencia ya no reina sobre los pueblos libres. Démosle gracias a los soberanos que gobiernan con las leyes, no con las palabras: pero, también en los estados sometidos a esta forma de régimen, oradores egregios por su rico estilo, versátil y apasionado, se han distinguido en la elocuencia judicial, política, religiosa, procurando gran utilidad al propio país y gran lustre a la propia lengua.

Pero, a tal propósito, vayamos a lo que, tal vez, sea el núcleo de la cuestión.

Los franceses tienen una lengua rica en sustantivos: pero la sustancia es, de por sí, informe e inerte y no admite comparaciones. Por eso, los franceses no llegan a conferir calor a las ideas, en cuanto que ello es imposible sin la conmoción, entendiéndola por la unidad; no confieren amplitud ni magnificencia al discurso. Por esa misma razón, no pueden recurrir a la traslación, es decir, al uso de las palabras en sentido figurado: en efecto, ya que la sustancia es la

categoría más general, no enriquece ningún término medio en el que puedan converger y fundirse los términos extremos de las similitudes. De ello resulta que con los sustantivos es imposible construir metáforas formadas por una sola palabra, y las formadas por dos palabras corren el riesgo de ser, casi siempre, duras. Por otra parte, cuando los franceses intentan hacer más amplias las construcciones del discurso, no sobrepasan el ámbito de las frases, ni componen versos más extensos que los llamados alejandrinos, los cuales, aparte del hecho de ser acoplados en dísticos (en los que en cada verso se encierra un pensamiento distinto y riman de dos en dos, características que respectivamente le quitan a la exposición amplitud de aliento y solemnidad), resultan más estáticos e inexpresivos que los versos elegíacos. Añádase que el acento en las palabras tiene sólo dos ubicaciones: o en la última sílaba o en la penúltima. Y donde nosotros acentuamos sobre la antepenúltima, ellos transfieren el acento sobre la penúltima, lo que produce en el sonido de las palabras un no se qué chato y descolorido, razón por la cual los franceses no son aptos ni a la periodización de amplias dimensiones ni a los versos de largo aliento.

Pero esta misma lengua, justamente por ser incapaz de elocuencia sublime y florida, se adapta muy bien al estilo plano y discursivo. Rica en sustantivos y, para utilizar la terminología escolástica, de sustantivos “abstractos”, llega siempre a condensar en fórmulas concisas los conceptos generales. Por ello, se presta óptimamente al género didáctico, ya que artes y ciencias tienden a tomar los aspectos de orden general. De ello se consigue que, mientras

nosotros celebramos a nuestros oradores cuando hablan con estilo florido, articulado y elocuente, ellos celebran a los suyos cuando expresan pensamientos que se corresponden con la verdad. Y puesto que le quieren dar un nombre a aquella facultad de posesionarse, con rauda y alegre aproximación, de las relaciones existentes entre las ideas más diversas, a la facultad que nosotros llamamos “ingenio” ellos la definen como “esprit”, liquidando así, como si fuese algo muy simple, la capacidad sintética, pues sus mentes agudísimas no sobresalen en la síntesis, sino en la sutileza de los razonamientos.

Por ello, si en aquel debate que ha merecido el interés de insignes pensadores, es verdadera la afirmación según la cual no es la naturaleza de un pueblo la que determina su lengua, sino que es la lengua la que determina la naturaleza de un pueblo, sólo los franceses en el mundo entero podían, gracias a la sutileza de su lengua, reflexionar sobre la nueva crítica, que aparece como absolutamente intelectualista, y en particular aquella geometría analítica que, por cuanto le es posible, tiende a despojar el objeto de las ciencias matemáticas de todo residuo de materialidad. Estando pues las cosas en estos términos, ellos aprecian un tipo de elocuencia conforme a su lengua, caracterizado por la verdad y por la sutileza de las afirmaciones, así como por el rigor del orden deductivo.

Pero nosotros, que poseemos una lengua que constantemente suscita imágenes, con las cuales los italianos han superado a todos los pueblos de la tierra en la pintura, en la escultura, en la arquitectura, en la música; una lengua siempre estimulante, que con la eficacia de la

similitud asocia en la mente de los oyentes ideas extremadamente diversas y lejanas, por lo cual los italianos son, después de los españoles, el pueblo más rico en perspicacias; una lengua que en el estilo florido y exuberante, es decir, herodotiano, liviano y ciceroniano, cuenta con un Guicciardini; que en el estilo sublime y conmovedor, es decir, tucididiano, demóstenesiano y salustiano, cuenta, entre otros autores, con la excelente y cuidadosa elegancia de un Boccaccio; que en la lírica de gusto moderno tiene a un Petrarca; una lengua que se vanagloria de un Ariosto, émulo de Homero por la grandiosidad de sus invenciones fabulosas y por la fluidez de su discurso; que se vanagloria de un Tasso, émulo de Virgilio por la altura de sus pensamientos y la divina dulzura de sus versos; nosotros, que poseemos una lengua como ésta, ¿no deberíamos cultivar sus más felices cualidades?

Quien no estudie, pues, para convertirse un experto en física o en mecánica, sino que se prepare para la vida pública en el campo judicial, en el político o en el de la oratoria sagrada, no debe iniciarse desde niño, ni debe empeñarse ampliamente, en los estudios fijados por el método cartesiano. Aprenda, en cambio, la geometría a través de la observación de las formas, como una contribución al desarrollo de la razón intuitiva; cultive la tópica y ejercítese en la discusión con libertad y elegancia de estilo, sosteniendo siempre los pro y los contra de los problemas concernientes a la naturaleza, al hombre, a la vida política, para que pueda aprehender en tales problemas lo que es más probable y más verosímil.

Evitemos, de este modo, superar a los antiguos en la ciencia y, a la vez, ser superados por ellos en la sapiencia; evitemos superarlos en la verdad y ser superados en la elocuencia. Así lograremos igualarlos en la sapiencia y en la elocuencia, manteniendo en la ciencia nuestra superioridad.

LA POESÍA

VIII

No he hablado de la poesía en particular, pues la inspiración poética es un don divino y no se puede adquirir con instrumentos de cualquier clase. Pero así como esta facultad ha sido divinamente infundida sólo en algunos, hay otros que quisieran enriquecerla con el soporte de la cultura, a través de la asimilación de lo esencial de todas las materias de estudio. Para ellos, formularemos algunas consideraciones atinentes a nuestros argumentos relativos a la poesía, saliéndonos, aunque sólo en parte, del esquema previamente establecido.

Hemos dicho que, en realidad, el método crítico es dañino para la poesía, aunque con esta reserva: es dañino si se le enseña a los niños, ya que extingue la fantasía e interrumpe el ejercicio de la memoria, mientras que los mejores poetas poseen actitudes fantásticas, siendo su numen tutelar la Memoria y las Musas sus hijas. Pero si se le enseña a los jóvenes, en los que estas facultades de la mente, la fantasía y la memoria, ya se han consolidado, pienso que el método crítico resulta útil a la poesía, porque gracias a él los poetas logran ver el verdadero ideal, es decir: lo universal, de lo cual hablaremos más adelante.

Así, el método geométrico es de gran ayuda en la composición de las ficciones poéticas, bien sea en lo que se refiere a la exigencia que

mantienen los personajes dentro de todo el arco de la representación, el carácter con el cual han sido introducidos, arte que, por primera vez, ha enseñado Homero, como señala Aristóteles, tal vez porque, como dice el propio filósofo, existen en poesía paralogismos deductivos del tipo: “Dédalo vuela, porque tiene alas”. De ahí que sólo esté en capacidad de componer ficciones correctamente quien sepa elaborar relaciones adecuadas entre diversos términos, de tal manera que el pasaje del primer término al segundo y al tercero, se muestre del todo natural. En consecuencia, sería penetrante y cercano a la verdad afirmar que tales ficciones pueden ser ideadas sólo por aquellos que conocen egregiamente las verdades filosóficas. De lo cual han dado brillante prueba los geómetras cuando, partiendo de premisas y de hechos ficticios, derivan consecuencias que, en el plano de la conexión deductiva, son en extremo verdaderas.

Incluso, lo que hoy se considera como el más celebrado fin de los estudios, como el verdadero ideal, a saber, lo universal, considero que beneficie, en primer lugar, a la poesía. De hecho, no creo que los poetas se deleiten principalmente con falsas imaginaciones. Me atrevo, más bien, a afirmar que ellos, lo mismo que los filósofos, tienen el trabajo de perseguir la verdad. Y, en efecto, el poeta divulga de un modo placentero las mismas enseñanzas que el filósofo imparte con severo rigor lógico: ambos enseñan los deberes; ambos describen las costumbres de los hombres; ambos incitan a las virtudes y disuaden los vicios. Pero el filósofo, que se dirige a las personas cultas, expone su pensamiento en términos generales. El poeta, en cambio, dado que se

dirige a la masa, induce a la persuasión, mediante las sublimes acciones y las sublimes palabras de los personajes que él mismo crea, como si fuesen ejemplos traídos, de diversas maneras, desde la realidad. Por eso los poetas rehuyen de las formas comunes de la verdad, para refigurarla en sus manifestaciones más elevadas, trasladando lo que es incierto en la naturaleza para tomar de ella lo que tiene de constante y, paradójicamente, valiéndose de lo falso para conseguir un más alto grado de verdad.

Esta coherencia de las acciones humanas, que le permite al individuo permanecer en cada circunstancia igual a sí mismo, fue óptimamente enseñada por los estoicos, con los cuales parecen coincidir los modernos. Con justicia, los estoicos reclamaban a Homero como el primer exponente de su escuela, el cual, según Aristóteles, fue el primer creador de las ficciones poéticas. Por lo tanto, aquellas mismas razones por las cuales he afirmado que el fin de nuestros estudios daña al buen sentido práctico en la vida pública, me inducen a considerar que éste sea útil a la poesía. En efecto, el buen sentido práctico busca en las acciones humanas la verdad tal y como ella es en la realidad cotidiana, aunque esta realidad sea el fruto del desatino, de la ignorancia, del capricho, de la necesidad, del acaso; la poesía, en cambio, mira exclusivamente a la verdad cual ésta debiera ser, según la naturaleza y según la razón.

Me inclino, en fin, a considerar ventajosa para la poesía a la física contemporánea. En efecto, los poetas se traen de la física gran parte de las expresiones con las cuales explican las causas de los fenómenos

naturales, sea para enriquecer su lenguaje poético con la fascinación por términos poco comunes, sea para reconfirmar la antigüedad de su título de competencia en tal materia, ya que los más antiguos poetas fueron los físicos presocráticos. Piénsese en expresiones como “formado por la sangre”, en vez de “generado”; “desvanecerse en el aire”, en vez de “morir”; “fuego que arde al rededor a las entrañas”, en vez de “fiebre”; “vapor condensado en el aire”, en vez de “nube”; “fuego aprisionado por las nubes”, en lugar de “rayo”; “sombras de la tierra”, en lugar de “noche”.

Piénsese en todas las subdivisiones del tiempo indicadas con definiciones astronómicas. Piénsese, en fin, en la tan celebrada figura de la metonimia, que consiste en indicar la causa en lugar del efecto. Y ya que la física contemporánea describe con tan sensibles imágenes las causas de los fenómenos, derivándolas sobre todo de la mecánica, que es su instrumento, ella podría ofrecer aún más fácilmente a los poetas toda una serie de nuevas expresiones.

LA TEOLOGÍA CRISTIANA

IX

No creo que alguien se maraville si yo, habiendo colocado en examen todos los instrumentos de la ciencia, no haya hecho mención alguna de la teología cristiana: ciertamente, no se podía esperar que descendiese hasta el fondo para comparar lo verdadero con lo falso, lo divino con lo humano, a Cristo con Licurgo y con Numa.

Pero, ya que si se ha comprendido rápidamente cuánto los paganos hayan errado en este campo, me será lícito recordar que ellos tenían sobre la naturaleza de los dioses muchas opiniones diversas e inciertas, y que las autoridades públicas permitían tranquilamente a los filósofos defender en materia de religión concepciones opuestas, limitándose a condenar por impiedad a aquellos que negaban la existencia de los dioses, convencidos, tal vez, de que las otras afirmaciones de los filósofos permanecían inaccesibles a la comprensión del vulgo, en el cual debe ser principalmente inculcado el respeto religioso. Y permitían que también los poetas, para acrecentar el interés de sus fábulas, inventasen cosas extrañas sobre la naturaleza y sobre la potencia de los dioses, considerando evidentemente que ello favorecía a la religión, en cuanto el vulgo concebía una más alta opinión del poder de la voluntad de sus dioses.

Por otra parte, ya que revisaban la función pública de la religión, sobre todo en los sacrificios, en los augurios y en los auspicios, para hacer más augustas y venerables estos actos, quisieron conferir a las

ceremonias sacras, en la mayor medida posible, un carácter de certeza y de solemnidad. Por ello perseguían y castigaban sólo la profanación de las ceremonias, el desprecio por los ritos de los auspicios y la introducción de nuevas formas de adivinación. Y perseguían a los cristianos no porque no creyesen en sus dioses, sino porque se negaban a adorarlos. Pero, ¿qué puede ser más necio e insensato que pretender la adoración de divinidades inciertas con rigurosa certeza de ritos?

La religión cristiana, en cambio, profesa dogmas muy precisos sobre la naturaleza de Dios y sus misterios divinos: justamente por ello prescribe precisas reglas para sus ritos y sus ceremonias. Ha nacido así, entre nosotros, por divina inspiración, una nueva ciencia, que abre las divinas fuentes de la verdad religiosa: las sagradas escrituras y la tradición, y es llamada “teología dogmática”. Por lo tanto, mientras que en un tiempo las leyes de las XII Tablas comenzaban con el capítulo sobre las ceremonias, que prescribían el “acercarse con pureza a los dioses”, el Código de Justiniano se abre con el capítulo intitulado *La suprema Trinidad y la fe católica*. Y desde el indiscutible método de la dogmática surge después, como arroyo de fuente, otra teología que es llamada “moral”, y fija en armonía con la religión cristiana los preceptos sobre el bien, sobre la virtud y sobre los deberes.

Esta ciencia divina, esta pureza de ceremonias, esta doctrina moral, poseen tanto esplendor de verdad y de virtud, tanta dignidad intrínseca, que la religión cristiana, sin recurrir como otras a la fuerza de las armas, sino con la virtud y la constancia de los mártires, se propagó entre los dos pueblos antiguos de más alta civilización,

conquistando al más poderoso imperio de la tierra. Y aquellos pueblos, con su poder, con su cultura, aceptaron espontáneamente el cristianismo, pero los monumentos de su fe y de su filosofía no fueron destruidos, ciertamente, por voluntad divina, a fin de que en la continua confrontación entre las dos religiones, la antigua apareciese como exclusivamente humana, y la nuestra, bajo todos los aspectos, divina.

DEFICIENCIAS DE LAS PRECEPTIVAS¹⁵ RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DE ORDEN PRÁCTICO

X

Hasta aquí hemos hablado de los instrumentos de las ciencias: ahora vamos a hablar de los textos de enseñanza de nuestra razón de estudios.

La existencia de numerosos manuales de preceptística, relativos a la actividad que requieren competencia práctica, me temo que sean considerados más como un daño que como una ventaja para la razón de nuestros estudios. En efecto, para este género de actividad la recolección de preceptos resulta de gran valor sólo si se reduce a lo esencial: cuando es demasiada no sirve para nada. Y quienes se esfuerzan por reducir bajo precisas reglas todos los preceptos de la prudencia, asumen ante todo una empresa vana, porque la prudencia opera de vez en cuando, según las circunstancias de hecho, pero estas son infinitas y por ello el inventario que de ellas se puede hacer, por más abundante que sea su comprensión, nunca llega a agotarse. Además, habitúan a los discípulos a atenerse a reglas genéricas, que, a los efectos del acto práctico, resultan de lo más inútiles.

Por lo tanto, si las artes o preceptísticas concernientes a actividades como la oratoria, la poesía, la historia quieren servir para

¹⁵ .- Preceptística. Por preceptística se entiende en la pedagogía contemporánea una estructura de estudios de carácter técnico-instrumental que arroja como resultado un instructivo o, precisamente, un *precepto* que indica la manera adecuada de conducir un determinado tipo de conocimiento.

cualquier cosa, su función debe ser similar a aquella de los dioses hogareños: que los antiguos colocaban en las encrucijada sólo indican la mitad del recorrido y el camino a seguir, es decir, a través de la filosofía la directa contemplación de la naturaleza en las más elevadas manifestaciones.

Cuando, en efecto, sólo se cautivaba la filosofía de la naturaleza florecieron en cada una de estas artes los más grandes escritores griegos, latinos y modernos. Cuando en estos mismos pueblos se comenzaron a estudiar las artes, no surgieron más escritores de la misma grandeza. Sométase a estudio a los singulares autores y se verá que mi afirmación responde a la verdad.

El hecho es que en un tiempo las ciencias y las artes estaban contenidas, no aisladamente, sino como un todo orgánico, en la filosofía. Aquellos que las han separado de ésta y han separado la una de la otra, han actuado como aquellos tiranos que, apoderándose de una grande, rica y populosa ciudad enemiga, para estar a futuro más seguros en ella, la destruyen y dispersan de ella a sus habitantes en remotas villas, para evitar que, llenos de ímpetu por la grandeza y la riqueza de la propia ciudad, en su mayoría, no puedan resurgir y rebelarse, conspirar y auxiliarse ante la vicisitud.

LA JURISPRUDENCIA

XI

Tal proceso de disociación del saber encuentra particular confirmación en la jurisprudencia y, ya que esta fue ignorada por los griegos y por los antiguos romanos, para quienes poseía una forma del todo diversa a la nuestra, es necesario hacer algunas importantes observaciones que consideren, a un tiempo la jurisprudencia y el tema de nuestro discurso.

Los primeros cuatro capítulos del primer libro de las *Pandectas*¹⁶, tratan de aquello que los griegos llamaban *Primeros Principios (Priora)* y, consecuentemente, la doctrina relativa a la naturaleza de la jurisprudencia y a su fin, que es la justicia, a su materia, que es el derecho o lo justo, a las causas y a los efectos de las leyes y a la razón de su interpretación. Ahora bien, estos cuatro capítulos representan una minúscula parte de aquella gigantesca obra, y sin embargo, contienen todo el arte o preceptística de la *juri-prudencia*.

Pero, ¿que quiere decir la expresión “arte de la juri-prudencia”, es decir, aquel tipo de competencia cuyo único arte es la filosofía? Si, en efecto, queremos usar la terminología elegida por el docto autor del *Método del Derecho Civil*, los Primeros Principios contienen la filosofía del derecho, todo el resto del *Corpus* ofrece su historia; pero yo

¹⁶ :*Pandectas, o Digesto*, publicadas en 533, constituyen la segunda parte del *Corpus Juris Civiles*, hecho compilar por Justiniano.

agregaría que encontramos también una extensa casuística de orden judicial.

Pero, ¿cómo se explica el hecho, en verdad sorprendente, de que por un lado los modernos y por el otro los romanos, después del *Edicto perpetuo*¹⁷, posean una enorme cantidad de libros de derecho, mientras que, ante de aquél Edicto, los romanos tuvieran tan pocos y los griegos no tuvieran ninguno?

En lo que respecta a los griegos, la explicación es que, para ellos, eran los filósofos los que enseñan la filosofía del derecho, es decir, la teoría del Estado, de la justicia y de las leyes; correspondía en cambio a los así llamado “pragmáticos” suministrar a los oradores forenses el material legislativo; después, los oradores, al discutir las causas traían del singular caso concreto los argumentos aptos para definir la solución equitativa. Así, ya que la jurisprudencia en cuanto teoría estaba comprendida en la ciencia de los filósofos, en cuanto conocimiento del derecho positivo consistía en la historia legislativa redactada por los pragmáticos, y en cuanto en acción judicial era confiada a la habilidad de los oradores forenses, los griegos tuvieron innumerables libros de filosofía, muchísimas recolecciones de oraciones judiciales, pero ningún tratado de derecho.

En cambio, para los romanos, los filósofos eran los mismos jurisconsultos, ya que ellos hacían consistir toda la sabiduría

¹⁷ El *Edicto perpetuo*, redactado en 121 d.c. por Salvio Giuliano por orden del Emperador Adriano, puso fin a la secular usanza del *Edicto pretorio*, mediante el cual cada año el pretor, asumiendo la responsabilidad, renovaba el derecho privado romano.

exclusivamente en el conocimiento de las leyes o, en otros términos, conservaban inalterada la sabiduría de los tiempos heroicos. En efecto:

*esta era en un tiempo la sabiduría, separar
derecho público y privado, sagrado y profano,
vetar los matrimonios ilegales, asegurar
derechos a los maridos, construir ciudades y
tallar las leyes sobre tablas de madera.*

(Horacio, *Arte poética*, 396-99)

Ello explica porqué los romanos le dieron a la jurisprudencia la misma definición que los griegos le daban a la sabiduría: “conocimiento de las cosas humanas y divinas”. Y ya que la sabiduría de los romanos consistía casi exclusivamente en la justicia y en la capacidad política, ellos aprendían la doctrina del Estado y del derecho mucho mejor que los griegos, no ya mediante discusiones teóricas, sino con la directa experiencia de la vida pública. Así, persiguiendo “la verdadera filosofía y no la ficticia” (aunque estas palabras del jurisconsulto Ulpiano se adaptan mejor a la edad republicana), se adiestraban prácticamente en la justicia y en la capacidad política, desarrollando con riguroso escrúpulo los oficios públicos, protegiendo las responsabilidades civiles y militares, al colocarlas en manos de los ancianos, es decir, de quienes se hallaban en la edad de la plena posesión de la virtud, protegiendo a la jurisprudencia como al más prestigioso puerto de la vida.

Pero, precisamente, de la jurisprudencia se servían los patricios como de una “secreta fuente de poder”. Y dado que, efectivamente, los ciudadanos romanos estaban repartidos en tres órdenes civiles - plebeya, ecuestre y senatorial-, los patricios no constituían ningún orden propio, ni gozaban de ninguna prerrogativa segura, a menos que, mediante su propio esfuerzo, hubiese conquistado alguna posición de poder en el Estado

Ahora, así como existían tres tipos de derecho -sagrado, público y privado-, el primero de los cuales comprendía el derecho augural, el segundo el derecho fecial, el tercero las fórmulas del procedimiento civil, los patricios, para poder ejercer una influencia sobre los comicios, no convocables sin el favor de los responsos de los auspicios, sobre las guerras, sobre los tratados de paz y de alianzas y, al menos en parte, sobre la administración de la justicia, recurrieron al expediente de precluir la profesión de jurisconsulto a quien no conociese todas y cada una de estos tipos de derecho: lo cual explica su definición de la jurisprudencia como “conocimiento de las cosas humanas y divinas”. Pero estos tres tipos de derecho podían ser conocido sólo por quien perteneciese a los colegas de los pontífices y de los augures, y en tales colegas venían coactados únicamente hombres de nobilísima extirpe: así, de hecho, los patricios eran los únicos expertos en jurisprudencia, y la custodiaban como una suerte de doctrina iniciática. En efecto, desde los tiempos de Tiberio Coruncanio¹⁸, quien por vez primera, en Roma,

¹⁸ Tiberio Coruncanio (siglo 3 a.c.), fue el primer plebeyo en ir en contra del máximo pontífice y, según Pomponio (*Digesto*, I, 2, 2, 38), fue el primero en violar el secreto de las *formulae juris*.

ejerció la profesión de jurisconsulto, tal doctrina venía a ser transmitida como sagrado acervo únicamente a los jóvenes de las más nobles familias. Por otra parte, para hacer aún más inaccesible esta secreta fuente de poder con el carácter sagrado de las leyes, los patricios velaban con religioso escrúpulo, para que permaneciera inalterado, el texto literal de las mismas y, para rodearlas de una aureola aún más venerable, se preocupaban por que las fórmulas procedimentales fuesen en extremo minuciosas y solemnes; en fin, para tener estas fórmulas aún más ocultas a la plebe, no las escribían en extenso, sino sólo en forma de notas abreviadas.

Y los más sabios entre los romanos aceptaban de buen grado ésta cortina de misterio entorno a las leyes, considerando útil para el Estado que los patricios, necesarios a causa de sus capacidades militares, se hicieran valer más bien por la competencia jurídica que por la injusticia y la prepotencia y, que el pueblo manifestase sólo con los hechos la más religiosa devoción por las leyes.

¡Afortunadisísimo en verdad aquel Estado en el cual el culto religioso por las leyes, consideradas casi como un desconocido *nume*, infundía religioso respeto a los ciudadanos. Porque de tal modo la disciplina civil vendrá observada con la misma perpetuidad y uniformidad que la disciplina militar, en base a la cual está vedado al soldado indagar el porqué de las ordenes recibidas, y su sola tarea es atenderla con animo dispuesto y ejecutarlas sin demoras!

Así, una república libre tenía leyes extremadamente rígidas. El pretor no era sino el mero "*iuris civilis custos*". No había contrato que

no debiese ser autenticado por solemnes actos contractuales. Las operaciones financieras, efectuadas a fin de contraer o de saldar un débito, eran registradas nominativamente en los bancos públicos. Si faltaban las partes para una normal acción judicial, para dirimir las controversias valían en el tribunal las simples promesas verbales. Cuando se quería actuar de buena fe, de hombre honesto a hombre honesto, con miras a la equidad, se hacían valer las propias razones, no ya en un juicio formal, sino a través de un arbitrado, en el cual, lejos de imperar la ineluctabilidad e inmutabilidad del derecho, imperaba una escrupulosa conciencia del deber.

Y en caso de que a alguien, por sus méritos extraordinarios, le fuese necesario sustraerse del rigor de la ley o, por sus delitos igualmente extraordinarios, inflingirle una pena no prevista por el código, nada se le agregaba o se le quitaba a la Ley de las XII Tablas (a mi modo de ver, con justicia, definida por Tácito como *finem aequi iuris*¹⁹). En esos casos, se proponían leyes singulares, o los llamados privilegios. A menos de que se tratase de cosas excepcionales o urgentes, haciéndose necesario un procedimiento *extra ordinem*.

Así, las leyes resultaban, en toda circunstancia, inmutables, al punto de que, si por casualidad, no ya por motivos de utilidad privada, sino por supremos intereses de Estado, se hacía oportuno derogarlas, los jurisconsultos preferían recurrir a ficciones jurídicas o al comentario

¹⁹ .- Supremo derecho equitativo.

de ciertos recursos²⁰ que les sirvieran para evitar cualquier modificación del derecho vigente. Tales son las ficciones relativas al *postliminium*²¹ o a la *Lex Cornelia*, así como también a la triple venta ficticia, que tenía lugar en las emancipaciones y testamentos.

Por lo tanto, quien reflexione con recto criterio sobre todas estas cosas, encontrará que las *fictiones iuris* no fueron sino recursos excogitados por la jurisprudencia antigua para extender la aplicación de las leyes o para anularlas. Con ello, los antiguos jurisconsultos, a diferencia de los modernos, adaptaban no las leyes a los hechos, sino los hechos a las leyes. Y en esto consistía toda la gloria de la antigua jurisprudencia: en el haber sabido excogitar recursos de este género, en virtud de los cuales podrían perder inmutabilidad las leyes y, al mismo tiempo, proveer a la utilidad pública.

Así, por cuanto se ha dicho, resulta que la jurisprudencia era profesada exclusivamente por los patricios, mientras que la oratoria forense lo era por *homines novi* o de nacimiento oscuro. Los jurisconsultos eran conocedores de la filosofía del derecho y expertos en historia y prácticas legales; y, salvo que no se embarcasen en defender una causa en la cual se discutiese cualquier cuestión de derecho, quienes consultasen sus opiniones eran remitidos a sus

²⁰ - La expresión “recurso”, utilizada aquí por Vico, tiene en este contexto, el significado de una acción que concede la ley al interesado en un juicio o en un procedimiento tribunalicio, a fin de apelar a la resolución dictaminada por el mismo.

²¹ El *postliminium* era una ficción mediante la cual el ciudadano romano, caído prisionero, y habiendo perdido todos sus derechos políticos y civiles por motivo de la leyes vigentes, le era concedida la reintegración de los derechos perdidos. Análogo propósito tenía la Ley Cornelia, promulgada por Silla, la cual hacía valido el testamento de un ciudadano romano muerto en cautiverio en tierras extranjeras por medio de la ficción de hacerlo fallecer en Roma.

respectivos abogados, para que éstas les fuesen transmitidas. Pero cuando asumían directamente en tribunales el honor de tales causas, donde los términos de la controversia eran la letra de la ley, es decir, el riguroso respeto de la forma del texto, y el espíritu de la ley, cuyo objetivo es la equidad, institucionalmente los jurisconsultos defendían la interpretación formalista del derecho, mientras que el principio de la equidad era propugnado por los más excelentes oradores. Digo los más excelentes porque, dado el carácter sagrado de la ley escrita, era necesaria una extrema habilidad oratoria para hacer prevalecer el principio de equidad.

Por causa de este género, durante la edad republicana, las tres especies de derecho vienen a constituir una sola jurisprudencia, aquella que era definida "*divinarum humanarumque rerum notitia, iusti e iniusti scientia*"²², cuya expresión, "*humanae res*", comprendía al mismo tiempo los asuntos públicos y privados, y la palabra *iustum* designaba cualquier explícita disposición legislativa. Jurisprudencia y oratoria forense estaban institucionalmente separadas en la república; y los jurisconsultos, si profesaban también la oratoria, se contentaban con disertar únicamente sobre la letra de las leyes. Los oradores, al contrario, a veces defendían la letra de la ley y a veces el espíritu de la misma: los mediocres defendían la letra, el espíritu sólo los más excelentes. Poquísimos eran los tratados escritos sobre derecho, y eran clandestinamente publicados.

²² "noticias de las cosas humanas y divinas, ciencia de lo justo y de lo injusto".

Pero, con la transformación de la república en principado, los emperadores romanos comenzaron antes que nada con transferir del pueblo al senado los poderes legislativos de los comicios; luego relegaron dentro de las inviolables murallas de los palacios todas las deliberaciones concernientes a la guerra, la paz, las alianzas y todos los otros intereses del Estado, como también los secretos mecanismos del poder político y militar. En efecto, como decía Crispo a Livia, “esta era la condición de la soberanía absoluta”, es decir, que “las cuentas no salen si no son rendidas a uno solo”²³. Y tal es el sentido de lo que el jurisconsulto llama *Lex regia*. Ley que no fue expresión de la libre voluntad del pueblo, sino de una necesidad política, impuesta a éste por la situación de crisis de la república, por lo cual era necesario que “Augusto asumiese todo el gobierno de la vida pública, trastornada por las guerras civiles, nominalmente con el título de *Príncipe*”. En realidad, con poderes de soberano absoluto.

Así que, los mismos emperadores, para satisfacer a los patricios y al Senado, y al mismo tiempo recordando la fuerte oposición del partido aristocrático, al advenimiento del principado, quisieron ofrecer a los unos y a los otros alguna representación en el poder. Por lo tanto, concedieron al Senado que legislara en la esfera del derecho privado, pero sobre las bases de la iniciativa imperial. Tales propuestas de leyes podrían aparecer como diseños presentados por los Cónsules, pero eran en realidad manifestaciones de la voluntad del Príncipe, la cual

²³ - Célebre frase que Tácito (*Anales*, I, 6) pone en boca de Salustio Crispo, sobrino del historiador homónimo que, preocupado porque Tiberio refiriese al Senado la investigación sobre el asesinato de Agripa Postumo, hizo eliminar por el mismo emperador a su propia madre, Livia.

sometía a la aprobación del Senado con derecho de prioridad, evidentemente, para evitar que el Senado legislase en materia de derecho privado y legislase sólo sobre contenidos de la voluntad del Príncipe mismo. Razón por la cual, mientras el principado estaba aún en fase de asentamiento, los Emperadores exponían personalmente aquellas propuestas, y, una vez consolidado su poder, las hacían leer por candidatos aspirantes a la caridad pública.

En cuanto a los patricios, y no a todos, sino sólo aquellos de probada fidelidad al principado, le fue concedido el *ius respondenti*, esto es, el derecho de dar públicamente “consultas” o “consejos” jurídicos con valor legal. Aparentemente, parecía que se le concedía una mayor autoridad que aquella de la cual gozaban anteriormente, pero, en realidad, ésta estaba invalidada de hecho, en el sentido que sus consultas tenían eficacia legal solamente en la causa para la cual habían sido consultados. Así, para atenuar también en los patricios esta representación de poder, pero, al mismo tiempo, reforzar mediante la benevolencia de la plebe y el favor de las multitudes su propio poder efectivo, los emperadores le dieron la facultad a los pretores, bajo el principio de la imparcialidad, de moderar las leyes cuando fuesen demasiado severas en relación con lo privado y de suplirlas, con criterio de benevolencia, cuando faltase. No hay que creer, por lo demás, que con esto se consintiera que los pretores modificaran las leyes: sólo eludían su validez bajo la apariencia del más religioso respeto hacia las leyes escritas, mediante alguna *fictio iuris*, adaptada

sobre aquellas inventadas para la libertad *iurisprudential*, recurriendo, por ejemplo, a las *bonorum possessionis* y a las acciones rescisorias.

De tal modo que los pretores, además de custodios de los derechos civiles, devinieron también administradores de la imparcialidad natural de la ley. En efecto, en los casos en los cuales era trazada una dirección por las precisas palabras de las leyes, concedían *actionis directae*; en las otras, en cambio, cuando el texto legislativo era dudoso o no añadía nada, concedían *actionis utiles*.

Por este motivo, durante el imperio y, ya antes de la publicación del *Edicto perpetuo*, la jurisprudencia no era ya lo que había sido en un tiempo en las *res humanae*, sino que se refería sólo a los asuntos privados; el derecho público ya había sido escindido del derecho privado: lo que significó, para la filosofía del derecho, el comienzo del declive. No obstante, la jurisprudencia seguía siendo ciencia de lo justo, aunque echada a un lado poco a poco, por el principio de imparcialidad aplicado por los pretores. E incluso, eran pocos los tratados jurídicos, dado que los jurisconsultos no se ocupaban por su profesión sino del derecho mismo, siendo institucionalmente defensores de las interpretaciones formales del derecho, y patrocinar la imparcialidad era tarea de los oradores.

Pero cuando, bajo el reinado de Adriano, fue publicado el *Edicto perpetuo*, completamente inspirado en el principio de la imparcialidad, y fue oficialmente dispuesto que la jurisprudencia se conformase de ahora en adelante con tal Edicto, como antes lo había hecho con la *Ley de las doce tablas*, ésta última dejó de ser el principio inspirador del

derecho romano y el poder de *condere ius*, gozado, hasta aquel momento, por el Senado, los pretores y los jurisconsultos, sufrió una disminución. Ahora, que las consultas senatoriales cesaran de adaptarse a la *Ley de las doce tablas*, y que a éstas no hicieran más referencia los pretores al hacer públicas sus *edicta perpetuae iurisdictionis*, los emperadores romanos, inspirándose en la imparcialidad natural, se dieron, con sus gulas, en constituir un derecho nuevo y a resolver los casos de dudosa interpretación. Que es la razón por la cual la cronología de las constituciones imperiales se ha iniciado en los tiempos de Adriano. La jurisprudencia se transforma así de ciencia de lo justo en arte o preceptística de la imparcialidad, y los jurisconsultos, al tiempo que andaban investigando en las causas y en los motivos de la imparcialidad, se dieron a componer numerosos tratados de derecho privado. Y ya que, ciertamente, las fórmulas procedurales seguían teniendo vigencia, los oradores en los tribunales se dedicaban, sin embargo, a la defensa de la imparcialidad, pero en condiciones tales que, a medida que la imparcialidad natural ganaba terreno, la elocuencia forense se reducía al silencio.

Pero cuando Costantino suspende las fórmulas procedurales y establece que todos los juicios se celebrasen *extra ordinem*, se hace evidente a todos aquello que había sido hasta ahora un secreto de la jurisprudencia: los patricios pierden también esa representación del poder. En ese momento, ya la profesión de jurisconsulto queda abierta también a los innobles; se fundan escuelas públicas de jurisprudencia en Roma, Beirut y Constantinopla. Y, en interés del Estado, Teodosio II

y Valentino III prescribieron que nadie, aunque enseñase públicamente el derecho, pudiese profesar privadamente la jurisprudencia. No ya con un cierto respeto religioso, y nisiquiera a través de este o aquel recurso aún abiertamente, siempre que la imparcialidad recomendara tomar otro camino, el *ius civile* es puesto aparte, no ya salvando la apariencia de cualquier ficción jurídica, sino abiertamente, no sólo por parte de los emperadores, sino también por parte de los jueces, para que la imparcialidad sugiriese una más apacible interpretación. El principio de imparcialidad viene a ser el criterio inspirador de toda actividad jurídica, y los pretores, que en el pasado eran expresión viviente del derecho civil, asumen la posición, como hoy lo hacen nuestros jueces, de árbitros absolutos de todo el derecho privado.

En consecuencia, mientras en el pasado los procedimientos judiciales eran muchos, los árbitros eran pocos, porque muchos eran los hombres injustos y pocos los justos. Hoy, en cambio, no hay sino arbitraje, en los que, todavía, lo que era más que otra cosa deber moral de la imparcialidad, se ha transformado de característica necesaria de la ley positiva en imperativo jurídico.

A esto se le une el hecho de que, al convertirse Costantino al cristianismo, así como la ciencias de las cosas divinas es competencia de los padres de la Iglesia, la jurisprudencia llega a reducirse simplemente a mera consciencia de la cosas humanas privadas, más allá de haber perdido también la cualidad de ciencia de lo justo, como lo demuestra el hecho de que hoy el jurisconsulto no tiene la tarea de atenerse a la letra de la ley. Y reinando soberana en los tribunales la

imparcialidad natural, la elocuencia forense fue enmudecida del todo, al tiempo que los jurisconsultos comenzaron a ser reprimidos por la mole misma de sus libros.

Por lo tanto, podemos decir, con propiedad de términos y plena correspondencia con la verdad, que los juristas modernos han hecho suyo, en las causas efectivamente debatidas en los tribunales, el rol de los oradores; en las controversias puramente teóricas, el rol de los declamadores. Como reconoce abiertamente Jacques de Cujas²⁴ hablando de sí mismo, al señala que cuando no tenía para discutir verdaderas y propias causas, se ejercitaba como los retóricos en cuestiones escolásticas. Y esto es, ciertamente, uno de los motivos de la decadencia de los declamadores. Motivos, éstos, no enumerados entre aquellos otros que propiciaron la corrupción de la elocuencia, por parte de aquel escritor autorizadísimo, sea quien sea, que nos ha legado el *De causis corruptae eloquentiae*, posiblemente porque, en su tiempo, este mal comenzaba apenas a aparecer, y los males, en su nacimiento, se perciben con mucha dificultad, y engañan incluso a los hombres más prudentes.

Por las razones expuestas por nosotros, en todas las características de la jurisprudencia romana se realizó una transformación radical. Originalmente, cuando ella era severa, la jurisprudencia constituía el secreto del poder de los patricios contra la plebe; pero haciéndose más benigna, se convierte en el secreto del

²⁴ - Jacques de Cujas (1522-1590). Humanista francés y estudioso del derecho romano, continuó en su país la tradición del humanismo jurídico que auspiciaba en Italia Andrea Alciati, de quien Vico hace mención más adelante.

poder de los emperadores contra los patricios. Al régimen republicano le interesaba no hacerla pública; y al imperio le interesaba no tenerla oculta. Antes todos conocían el derecho público, y el privado era mantenido en secreto; después, el derecho público deviene secreto, mientras que el privado se hizo notorio para todos. Incluso, los jurisconsultos comenzaron a instruirse en la práctica del derecho público, pero entonces pasaron a dar dictámenes de derecho privado; hoy los expertos en derecho privado dan opiniones sobre los asuntos políticos. Incluso, existían tres especies de derechos y una sola jurisprudencia; hoy existen tres especies de jurisprudencia: sagrada, pública y privada. Y también esta práctica del derecho privado, que en tiempo pasado miraba los principios generales, hoy se ha hecho mucho más específica. Razón por la cual las leyes, que en un tiempo contemplaban las situaciones recurrentes con mayor frecuencia, hoy se multiplican para adecuarse a una casuística minuciosa. Análogamente, antes se tenían pocas leyes e innumerables *privilegia* o leyes singulares. Justamente por esto, en el pasado la jurisprudencia era considerada ciencia de lo justo; hoy, en cambio, es el arte, o sea, la preceptística, de la imparcialidad. Lo que quiere decir que antes ella era universal y rígida; hoy, en cambio, es particular y flexible, ya que, si las ciencias son rigurosas y en absoluto admiten excepciones, es característica de la preceptística ser acomodaticia y complaciente. Deriva de ello que, naturalmente, ciertos hechos de los cuales no se podían considerar sino sólo bajo el aspecto de la imparcialidad, a menos que la *fictio iuris* se

consiguiera introducir en una disposición legal, eran tenidos como injustos; hoy, en cambio, es reputado como injusto el derecho mismo, a menos que, con una interpretación benigna, se tenga éxito para adaptarlo a los hechos. Incluso, todo el mérito de la jurisprudencia consistía en el saber hacer, con ciertos recursos, aparecer como justos, frente a las leyes, aquellos comportamientos; hoy consiste en hacerlo de modo que las leyes justas, es decir, conforme al derecho positivo resulten también imparciales, gracias a indulgentes interpretaciones, es decir, conforme a la imparcialidad del hecho.

Por lo tanto, hubo un tiempo en que los jurisconsultos fueron defensores de oficio de la letra de las leyes; hoy de ella defienden el espíritu. Y mientras que, en una época, sostenían el respeto formal por las normas en las causas que implicaban problemas de interpretación del derecho, dejándoles a los oradores hacer valer el espíritu de la ley, hoy los jurisconsultos han asumido, ellos mismos, el oficio de los oradores. Y, aún cuando las leyes conciben a las categorías con independencia de los hechos, mientras que la variedad de los singulares hechos concretos es prácticamente infinita, hubo un tiempo en el que los tratados jurídicos eran pocos, mientras que hoy son innumerables.

En conclusión, al cambiar junto con el régimen político los beneficiarios del secreto de la jurisprudencia, cambiaron todos los aspectos de la vida jurídica: las leyes, la jurisprudencia, los jurisconsultos, los oradores, los magistrados, los procedimientos jurídicos. Y nosotros, con una preceptística jurídica y con una nueva

suerte de literatura legal, hemos superado a los griegos y a los antiguos romanos.

Me maravilla que este secreto hilo conductor de la historia de la jurisprudencia romana no sea reordado en el libro de *Arcanis rerumpublicarum*, de Arnold Clapmaier²⁵, por lo demás, agudo estudioso de tal género de fenómenos en el Estado romano. Y dado que he recordado la jurisprudencia de los antiguos, pasemos ahora, basados en todo ello, a enumerar las ventajas y los inconvenientes inherentes al método usado por nosotros los modernos al aprender la jurisprudencia.

Es, ciertamente, una ventaja el hecho de que en Grecia la jurisprudencia se subdividiera en tres aspectos distintos: en la ciencia de los filósofos (aspecto cognoscitivo teórico), en la historia legal de los pragmáticos (aspecto cognoscitivo práctico) y en la elocuencia (aspecto profesional). Y en Roma, antes del *Edicto perpetuo*, estaba repartida entre las funciones de los jurisconsultos y los oradores. Hoy la encontramos reducida en una única disciplina. Por ello, nuestra razón de estudios es superior, en este campo, al usado por los griegos y por los antiguos romanos. Los primeros, en tanto que oradores expertos en casuística judicial, identificaban mejor las leyes favorables y pertinentes a una determinada causa. Los segundos, en cuanto que oradores expertos en jurisprudencia, eran más agudos que los simples oradores que no poseían sino la historia de las leyes para hallar las

²⁵ - Arnold Clapmaier (1574-1644), profesor de derecho público en Altdorf. La obra en cuestión, citada por Vico, representa en no poca medida la concepción propia de la cultura filosófico-jurídica del barroco.

circunstancias de hechos útiles para la victoria, motivo por el cual enfocaban más correctamente las causas. Ya sea porque veían cuál derecho era más pertinente y beneficiaba a una causa judicial, ya sea porque, conocedores de la jurisprudencia, sabían mejor en la tónica legal los aspectos, para instruir una causa mejor.

Pero esta ventaja está intrínsecamente conectada a un inconveniente. Hoy la jurisprudencia, se manifiesta más esquelética, por la falta de las afecciones de la elocuencia, así como también más frágil, por la falta de una orientación filosófica. A diferencia de lo que sucedía antiguamente entre los abogados, hoy el jurisconsulto no tiene éxito para conquistar, con la habilidad de la sublime elocuencia, el rigor de las leyes. Y, análogamente, no enseñan como, por el contrario, enseñaron los filósofos griegos, y que los romanos aprendieron con la práctica misma de los asuntos políticos, la ciencia de ordenar y conservar los Estados con leyes: doctrina ésta que, como es la madre de toda jurisprudencia, por lo tanto, tendría que ser enseñada antes que cualquier otra.

Otra ventaja es el hecho de que hoy no es necesaria una elocuencia excesiva para hacer valer la imparcialidad de la ley en las cuestiones jurídicas: basta con que de las causas se deduzcan, del hecho mismo, y de manera fácil y plana, argumentos imparciales, porque las leyes, no con la letra, sino con su espíritu, terminan adaptándose a los hechos. Una vez fue necesario recurrir a Marco Craso, quien era como decir el mayor orador de su época, en la causa

que Marco Curio llevaba contra Muzio Scevola, quien se atenía a un rígido derecho formal, para que asumiese la defensa de la imparcialidad y de la efectiva voluntad del difunto²⁶. Hoy, para poder ganar una causa de este género, basta que cualquier defensor, apenas calificado, con un discurso infeliz y ordinario, indique las razones imparciales existentes en la ley a favor de su parte.

Pero, por otra parte, hoy ha disminuido la sagrada veneración que alguna vez sustentaron a las leyes. En efecto, quien estudia para obtener alguna derogación de la ley, ataca a la ley por sus vicios de forma, acusa de incompetencia al legislador y acaba por minar las bases de la autoridad del derecho, porque las leyes, cuando frecuentemente se ven afligidas por vicios de forma y por excepciones, difícilmente llegan a conservar su eficacia. Por eso, muy inteligente fue la decisión de Agesilao, quien para salvar de una condena inevitable a los jóvenes espartanos, flor y fuerza del Estado, en un momento de extrema escasez de soldados, no quiso promulgar otra ley, para no resquebrajar en lo más mínimo aquella que los condenaba, sino que ordenó que esta última entrase en vigor el día después del proceso.

²⁶ .- Vico se refiere al episodio que relata Cicerón en el *De Oratore* (139); en dicho relato, el autor latino plantea el siguiente problema hereditario: alguien, al morir, dejó sus haberes a su hijo, el cual debía nacer póstumamente, nombrando como tutor a Manio (no Marco, como dice Vico). Curio, añadiendo que éste último debía heredar en caso de que el hijo póstumo muriera en minoría de edad. Pero la mujer del difunto no tuvo hijo alguno, por lo que Manio Curio pretendía la heredad. Un tal Coponio, pariente del muerto, impugno la pretensión de Curio, ya que no habiendo nacido el hijo póstumo no había muerto en minoría de edad. La defensa de Coponio, fundada en la letra del testamento, fue asumida por Quinto Muzio Scevola, comúnmente llamado *Pontifex Maximus*. La defensa de Curio, fundada en el respeto de la auténtica voluntad del testante, fue asumida por el célebre orador Marco Craso, quien ganó el proceso. El caso en cuestión confirma el argumento viquiano en relación a la supremacía que, en la antigüedad, llegaron a tener los oradores frente a las inflexiones que tipifican al derecho positivo.

Este recurso del rey espartano, se corresponde perfectamente con las ficciones de la antigua jurisprudencia romana.

Entre las ventajas de los modernos jurisconsultos, se puede contar la tendencia a preocuparse más por la imparcialidad que por el respeto formal al derecho mismo. De este modo, la mayor rigidez de los antiguos romanos para aplicar las leyes redundaba en una más segura tutela de los intereses públicos. En efecto, ejercitar la severidad de las leyes contra el ciudadano singular, significaba infundir un reverencial temor en todos los demás. Así como en la cuestión del cambio de prisioneros romanos y cartaginenses, habría tenido justificación por motivos de imparcialidad la liberación de todos los presos cartaginenses para sólo restituirle a Roma a Marco Atilio Regulo. Pero Regulo, para que no se derogase de ningún modo el derecho vigente, dicta el notorio ejemplo de lealtad contra el enemigo, de amor patrio y de firmeza de ánimo, en merecida e imperecedera gloria de su sabiduría²⁷.

Ventajoso es también el hecho de que hoy los jurisconsultos comienzan a conocer el derecho privado para después transitar al derecho público. De tal modo, comienzan a dar prueba de la propia capacidad en un campo en el cual, si cometen algún error, el daño que de allí recibe el Estado es mínimo. En cambio, los antiguos romanos, quienes consideraban *lex suprema* la *salus republicae*, comenzaban, a

²⁷ .- Marco Atilio Regulo: Cónsul romano en 267 y 256 a.c. Caído en mano de los cartagenenses fue canjeado por los prisioneros que se hallaban en manos de Roma. Pero Regulo se presentó en el Senado para que rechazaran el canje y, después de haber resistido las suplicas de sus familiares y amigos, regreso a Cartago, donde le esperaban grandes suplicios.

través del ejercicio de las magistraturas y de los comandos militares, a adquirir familiaridad con el derecho público, y sólo después profesaban la jurisprudencia privada.

Por último, se puede considerar, entre las ventajas, el hecho de que los modernos hayan unificado, incluso en las causas concernientes a cuestiones de hecho, las funciones de los jurisconsultos y las de los oradores, las cuales eran diferenciadas por los antiguos romanos. Esto nos permite ser más competentes en las cuestiones de hecho y más fecundos en argumentos en las cuestiones de derecho. Pero esta ventaja conlleva el siguiente inconveniente: en el pasado, la jurisprudencia era una para las tres especies de derecho, mientras que hoy ella también está subdividida en tres especies distintas. Además, el derecho sagrado y el derecho privado, que mantenían en el pasado con el derecho público una matriz común, han sido escindidos de éste y separados, ellos mismos, el uno del otro. Como consecuencia de ello, los teólogos y los canónicos se ocupan del derecho sagrado, mientras que los miembros de los consejos de los reyes tratan el derecho público. Los jurisconsultos se ocupan exclusivamente del derecho privado. Inconveniente éste que no puede ser compensado por ninguna ventaja. Y, en verdad, la imparcialidad se refiere a los hechos, que son infinitos, y la mayor parte de ellos son de escasísima relevancia, razón por la cual los modernos tienen un número exorbitante de leyes, y la mayoría concerniente a cosas privadas de importancia. Con esto resulta que las leyes numerosas hacen imposible el observarlas a todas, y aquellas relativas a asuntos poco importantes

son fácilmente desconocidas, y este descuido por las leyes de poca importancia le resta respeto a aquellas de importancia capital. Por eso, Alfonso, Rey del Congo, después de haber examinado un grueso volumen de leyes portuguesas, haciendo sabiamente mofa, aunque era un bárbaro, de una tarea así de minuciosa, preguntó, a algunos portugueses que habitaban en sus dominios, ¿cuál es la pena en vuestro país contra aquél hombre que toque la tierra con un pié?

En cambio, entre los antiguos romanos, las leyes eran muy pocas, y concernían solamente a los asuntos de capital importancia. Por ejemplo, los variados lemas de la Ley de las XII Tablas, llamada *fons omnis romani iuris*, estaban contenidos todos en un pequeño librito, que como si fuese una serie de preceptos morales, se aprendían de memoria los niños.

Posiblemente, alguien querrá encontrar una compensación a este inconveniente de nuestras leyes en la falta de aquellos *privilegia* o leyes singulares de uso muy frecuente entre los romanos, los cuales, según una profunda observación de Tácito, “aunque fuesen de vez en cuando emanadas en contra de algún malvado por algún delito, más frecuentemente eran usadas a causa de discordias civiles, hechos violentos o por haber conseguido ilícitamente cualquier cargo público, o para deshacerse de algunos personajes ilustres, o cualquier otra iniquidad de este género”. Empero, yo no puedo aceptar esta suerte de compensación, desde el momento en el que los privilegios no sólo podrían, sino que debían, ser desconocidos por el ciudadano común, ya que no constituían un precedente; al contrario de nuestros

minuciosos estatutos, que sirven regularmente de precedentes para la ulterior proliferación de leyes.

Excepto que, a pesar de todas las ventajas de las cuales gozamos, no hemos evitado aún todos los inconvenientes. Y, en verdad, Accursio²⁸ y sus seguidores, hombres muy agudos e indagadores muy cuidadosos de la imparcialidad, han interpretado con mucha sabiduría las leyes romanas, adaptándolas a las exigencias de nuestro tiempo. Trabajando sobre una vasta masa heterogénea de leyes minuciosas y del todo inútiles a nuestro derecho privado, han inducido algunos principios jurídicos generales absolutamente necesarios para resolver problemas y formular sentencias. En efecto, sus muy considerados *legum summae*,²⁹ aparecen como leyes generales de derecho privado, elaborados con una altísima competencia. Y, por ello, él y sus discípulos, merecen el sincero y autorizado elogio que les dirige Hugo Grocio, quien los juzga “óptimos autores de propuestas para la fundación de un nuevo derecho, incluso cuando son pésimos intérpretes”. Ellos, no obstante, se diferencian de los decembrinos, ya que éstos adaptaron las leyes griegas principalmente a la vida política romana, mientras que los seguidores de Accursio han adaptado las leyes romanas a nuestros asuntos privados. Además, configurando también ellos en sus glosas innumerables categorías de hechos,

²⁸ Francesco Accursio (1182-1259), uno de los mayores exponentes de la Escuela bolognesa de los glosadores y autor de una *Glosa Magna al Corpus Juris Iustiniano*.

²⁹

exponen a la jurisprudencia a los lamentables inconvenientes de una casuística excesivamente minuciosa.

Surge en Italia la figura de Andrea Alciati³⁰, en cuya enseñanza se inspiró una gloriosa escuela de seguidores franceses que, según el uso de las antiguas escuelas jurídicas de asumir la denominación de sus respectivos fundadores, fueron llamados “alciatianos”, y que, gracias al dominio del latín y del griego y al profundo conocimiento de la historia de Roma, han restituido al derecho romano su original esplendor. Ellos, por lo demás, antes que darles leyes adaptadas a nuestras condiciones políticas, han reconstruido en sus auténticas características históricas el derecho de la antigua Roma. Por esto, cuando ejercitan por su cuenta la jurisprudencia privada, para emitir opiniones o sentencias sobre controversias particulares de actualidad, desarrollan las tesis de los glosadores accursianos y extraen de ellas argumentos imparciales.

Cuando se trata, por lo tanto, de formular e interpretar leyes concernientes a las instituciones públicas, es necesario, sobre todo, que los jurisconsultos tengan presente la constitución del Estado, esto es, que la ley *regia*, en verdad nunca fue promulgada, sino que nació junto con el principado romano, y es preciso que también posea, perfectamente, la teoría del Estado monárquico, es decir, el principio de la imparcialidad civil, que los italianos llaman *justa razón de Estado*, y que sólo conocen los expertos de la vida política. Esta imparcialidad civil coincide con la misma imparcialidad natural, pero, al mismo

30

tiempo, es más amplia en cuanto que se inspira no en la utilidad privada, sino en el bien común. Imparcialidad civil que, por no ser evidente y particular, es ignorada por el vulgo, el cual no puede ver sino aquello que puede tocar con las manos y comprender, exclusivamente, los intereses particulares.

Además el jurisconsulto debe considerar como óptimas las providencias de imparcialidad civil, particularmente aquellas que reflejen también la imparcialidad natural. En segundo lugar, debe colocar aquellos procedimientos que, si bien aparecen, como dice Justiniano de la *usucapio*¹⁶, "*impia praesidia*", aseguran una utilidad a la cosa pública mayor que el daño que puedan provocar a los individuos privado. Tómese en consideración a quienes utilizan a los ciudadanos y no perjudican al Estado. En efecto, los procedimientos que utilizan los ciudadanos y dañan al Estado son conforme a la imparcialidad natural, pero no a la civil. Si luego, resultan dañinos a los ciudadanos y al Estado, entonces no son procedimientos dignos de un monarca, sino "*dominationis flagitia*" con los cuales los soberanos malvados pisotean todo derecho sagrado y profano, y llevan a la extrema ruina, primero, al Estado y, después, a sí mismos.

Por último el jurisconsulto debe poner en examen el origen, la consolidación, la forma, el desarrollo, la culminación y la decadencia del imperio romano, y confrontar todas estas fases con el sistema monárquico moderno, a fin de acertar si de él derivan iguales consecuencias benéficas sobre el plano de la utilidad pública. Todo lo demás deberá, posteriormente, ser puesto en relación con la naturaleza

y la forma del poder de alguna monarquía actual. Búsquese, en consecuencia, en cada procedimiento del derecho romano el motivo de la utilidad pública, que debe estar, necesariamente, en la base de todo. Cuando se acometen leyes motivadas por un interés privado, si tal interés se vuelve útil a una monarquía moderna, las propugna, si no se vuelve dañino, se limita a tolerarlas; si daña, las rechaza.

¿Qué cosa es la justicia? La constante solicitud por la utilidad común. ¿Qué cosa es la jurisprudencia? El conocimiento de la mejor forma de régimen monárquico. ¿Qué cosa es el derecho? El arte de tutelar la utilidad pública. ¿Qué cosa es lo justo, en cuanto conforme al derecho? Lo útil. ¿Qué cosa es el derecho natural? Lo útil para cada quien. ¿Qué cosa es el derecho de las gentes? Lo útil para todas las naciones. ¿Qué cosa es el derecho civil? Lo útil para una comunidad singular. ¿Cuáles son las fuentes del derecho y porqué surge el derecho de naturaleza? Para que al hombre le sea posible vivir en comunidad. ¿Porqué ha sido introducido el derecho de las gentes? Para que el hombre viva en condiciones de seguridad y sin dificultad. ¿Porqué ha sido fundado el derecho civil? Para que el hombre tenga una existencia tranquila y feliz. ¿Cuál es la ley suprema con base en la cual debemos interpretar las otras leyes? La prosperidad del Estado, la salud del soberano, la gloria del uno y del otro.

¿Porqué fueron abrogadas las leyes *Fufia Caninia* y *Aelia sentia*³¹. ¿Porqué fue abolida la institución de la así llamada libertad latina y de la libertad sin garantías? ¿Porqué fue concedida la ciudadanía romana

31

a todos los libertos manumisos? Para reforzar en los romanos nacidos libres la devoción hacia el príncipe. ¿Porqué fue reprimida la crueldad de los patrones hacia los esclavos? Para evitar que los esclavos se diesen a la fuga y osaran cometer atentados contra el poder del príncipe. ¿Porqué fue permitido a los hijos de familia poseer su propio pecunio bajo con pleno derecho patrimonial? Para disuadirlos de cometer delitos con el temor de una multa. ¿Porqué fueron instituidas las legitimaciones? Para mitigar la ferocidad de los patricios. ¿Porqué el *dominio ex iure Quirintium*, la *bonorum possessio*, la usucapión en Italia y la *longi temporis praescriptio* en las provincias, instituciones antes distintas, hoy no presentan diferencia de ninguna clase? ¿Porqué fue concebida la ciudadanía romana a todos los súbditos del imperio? ¿Acaso para que la extensión a las provincias de la facultad de elegir al emperador hiciese más sagrada la misteriosa aureola del poder? ¿O, con mayor verdad, para involucrar a todos en igual medida en la supervivencia del imperio romano? ¿Porqué la necesidad de introducir la institución de la donación? Para no permitir a nadie provocar disturbios mediante sobornos. ¿Porqué fueron acrecentados los privilegios de los soldados? Para que fuesen más valerosos en el sustentar el poder del soberano. ¿Porqué el respeto de los fideicomisos deviene de simple deber moral a obligación legal? Para dar motivo al príncipe para poder gratificar a los aliados del pueblo romano, excluido hasta ahora de las sucesiones de los ciudadanos romanos. ¿Porqué en las sucesiones legítimas fue suprimida toda diferencia entre parentela en línea paterna y parentela en general? Para disminuirle el

orgullo a familias avezadas en un antiguo y perpetuo alarde de poder y riqueza. ¿Porqué fueron exacerbadas las penas? Porque, siendo el príncipe un mortal, las leyes tuvieron la necesidad de mostrar una más rigurosa severidad.

He señalado, manteniéndome en la superficie, estas cosas, para mostrar, indicándolos con lo dicho, los usos y las ventajas de este género de jurisprudencia. Ya que, no pudiendo yo explicar con ejemplos los aspectos singulares de este método (cosa no pretendida por el desarrollo del presente discurso), he preferido recorrer todo, como se dice, *a vuelo de pájaro*.

Como habéis visto, la jurisprudencia romana, rígida hasta que la aurora de la república se afianzó en el poder, se hizo más tolerante y relajada en la medida en que el imperio iba llegando a su ocaso. Fue en principio sapienza, en virtud de la cual el Estado romano se consolidó. Más tarde, remedio que le dio estabilidad mientras decaía; y el último mar que lo hizo precipitar en la ruina. Eliminada, en efecto, la distinción entre parientes en línea paterna y parientes en general, y suprimido el derecho nobiliario, se vienen a menos las familias patricias, perdiendo con ello su patrimonio, su prestigio y su valor. La concesión de tantos beneficios a los esclavos debilitó gradualmente el nativo carácter de los romanos libres y finalizó con provocar la total degeneración. Con la extensión de la ciudadanía romana a todos los súbditos del imperio fue extinguiéndose en el ciudadano original el amor a la patria y el respeto por el nombre mismo de Roma. Al darle tanto desarrollo al derecho privado, los ciudadanos fueron incitados a

considerar al derecho en general por su utilidad personal, y a perder toda solidaridad con el derecho público. Unificados el derecho de los ciudadanos romanos con los de la provincia, éste último, aún antes de la efectiva invasión de los bárbaros, había comenzado a constituirse en dominios autónomos. Disuelto, en fin, aquél vínculo, que había sido el más importante factor del desarrollo del imperio, y gracias al cual los aliados del pueblo romano se hallaban favorecidos por el único mérito de serle fieles a Roma, dejándole al pueblo romano la gloria del nombre y la fuerza del poder, la monarquía romana, cada vez más debilitada, terminó por disgregarse y por caer definitivamente. Así que, esta jurisprudencia relajada, fue la causa principalísima de la corrupción de la elocuencia, así como también del ocaso del poder político en Roma.

Por lo tanto, el príncipe que desee la prosperidad de su reino, debe ordenar que las leyes romanas sean interpretadas en conformidad a la doctrina política. Con base a estos mismos principios, toca a los jueces decidir los litigios, teniendo presente, en las causas privadas, también el interés público. A tal fin, los jueces deben cultivar el arte de los mejores abogados, para poder y, siempre que puedan, para obtener, que en las causas privadas se haga presente también el interés público. De este arte, ellos se deben valer ceñidamente en contra de la parte adversa, esto es, en contra de los abogados defensores, porque ellos buscan hacer valer el derecho privado sobre el derecho público, mientras que los jueces tienden, en cambio, al fin opuesto.

De este modo, con gran ventaja para el Estado, la filosofía del derecho, es decir, la doctrina política, volverá a relacionarse con la jurisprudencia, las leyes adquirirán una mayor autoridad e inviolabilidad, y volverá a florecer, adaptada al régimen monárquico, una elocuencia que será superior a aquella actualmente en boga, en la medida en la cual el derecho público supere al derecho privado en virtud de su valor, amplitud y autoridad.

De tal manera que, con gran ventaja para el Estado, la filosofía del derecho, esto es, la doctrina política, volverá a juntarse con la jurisprudencia. Las leyes adquirirán una mayor autoridad, y florecerá, adaptada al régimen monárquico, la antigua elocuencia, la cual, en cuanto el derecho público concede dignidad, autoridad y majestad al derecho privado, igualmente, sobrepasando la elocuencia que hoy está en uso. Ya que, para vencer las causas, los abogados deberán necesariamente poner todo su empeño en provocar que sus tesis tengan un fundamento en el derecho público; y, devenidos, de tal modo, expertos en doctrina política, podrán igualmente, cual hombres políticos, colocarse al mismo nivel del gobierno del Estado.

Se bien que, en nuestro Real Concilio Sacro, los litigios, *ex certis caussis*, como suena elegantemente la fórmula usada en las sentencias, vienen juzgados a menudo en desproporción con las leyes romanas, y que en las decisiones de este supremo tribunal del Reino la imparcialidad la imparcialidad civil es igualmente antepuesta a la privada. Pero esto se debe a la personal sabiduría de nuestros prudentísimos oradores y jueces, los cuales, ciertamente, no son

inmortales. Se vuelve, pues, obligatoria la cosa mediante ley constitucional del Reino, a los efectos de devenir perenne, con inmensa ventaja para el Estado.

Todos estos temas, relativos a la jurisprudencia reducida a la preceptística, y otras del mismo tenor, me ha parecido que debía decirlas, al tratar los temas que me he propuesto desarrollar.

LOS ÓPTIMOS MODELOS ARTÍSTICOS

XII

La posibilidad de encontrar una gran cantidad de modelos óptimos en las grandes obras artísticas del pasado, parece constituir un precioso subsidio para el aprendizaje de las artes que tienen su origen en la imitación. Esto quiere decir que no habría existido un Virgilio si antes de él no hubiese existido un Homero, y que no tendríamos entre los poetas italianos a un Tasso sin un Virgilio. Porque es una expresión proverbial el afirmar que sea “fácil progresar sobre la base de las creaciones de otros”.

Pero, por otro lado, también es muy ventajosa la capacidad de la creación original. No es por mera casualidad que una máxima jurídica señale: *melior est conditio occupantium*. Prueba de ello es el hecho de que, en los más variados campos del arte, casi siempre los creadores originales son los primeros en ser recordados y reconocidos, y, por ello mismo, son los únicos que permanecen.

¿Os atrevéis a afirmar que los grandes modelos artísticos, más que facilitar, obstaculizan todo proceso de aprendizaje en las bellas artes? Puede parecer una paradoja, pero es la pura verdad. Quienes nos han dejado las más grandes obras, no tenían ante sí modelos, sino la naturaleza en sus formas más bellas. Quienes, viceversa, se proponen imitar las mejores obras de otros artistas, por ejemplo, de otros pintores, no podrán nunca superarlas ni tampoco igualarlas. No

podrán superarlas, porque cuanto de bueno haya en la naturaleza ha sido completamente explotado en los respectivos campos de sus predecesores, quienes de otra manera no habrían conseguido el primado. Y tampoco podrán igualarlos, porque no poseen el vigor fantástico, la vivacidad y riqueza de inspiración de los artistas originales, ni la misma estructura nerviosa, necesaria tramitación de la inspiración del cerebro a las manos, ni una igualmente amplia perseverancia de ejercitación, indispensable para conseguir una igual facilidad compositiva. De tal manera, pues, que no pueden superar ni emparejar los modelos: necesariamente, obtendrán resultados inferiores.

Esta verdad fue reconocida y abiertamente declarada por Tiziano cuando, hallándose pintando en Venecia, Francisco Vargas, embajador de Carlos V en la Serenísima, le preguntó “cómo podía complacerse de una técnica pictórica tan densa que requería de pinceles que parecían escobas”. Tiziano le respondió: “Todo artista debe proponerse, en el arte que profesa, alcanzar el primer puesto en virtud de alguna cualidad original, mientras que el mérito de los puros imitadores es algo menos que mediocre. Y como Miguel Ángel y Rafael han alcanzado el primado en la pintura, uno con vigor y el otro con delicadeza de estilo, yo he elegido un camino muy diverso al de ellos, para procurarme algún derecho a la celebridad”.

Me encuentro, en consecuencia, orientado a sospechar que la pintura, entre nosotros los modernos, se encuentra cercana a la perfección, mientras que la escultura deja mucho que desear. Ello se

debe al hecho de que han sido conservados el *Ercole farnese* y otras grandes obras de la escultura, mientras que se han perdido el *Ialiso* de Protógenes y la *Venere* de Apeles.

Por lo demás, si no fuese así, ¿porqué los griegos, los latinos y hasta nosotros (dejando de lado la historiografía y la oratoria, las cuales están sujetas al cambio de las situaciones políticas, sino considerando más bien a la poesía), porqué, me preguntaba, en el ámbito de una misma lengua, de una misma religión e incluso de la misma razón de los estudios vigente, los grandes creadores originales han sido sucedidos por mediocres imitadores?

De seguir la lógica de tan “óptimos” mediocres, deberíamos, en consecuencia, destruir las grandes obras del pasado, por haber sido hechas por autores verdaderamente originales. Pero ya que este sería un acto bárbarico y sacrílego, y ya que sólo a pocos les está concedido alcanzar la excelencia, aún se conservan las grandes obras para uso de estos ingenios más modestos. Entre tanto, los artistas de gran genialidad creativa hacen a un lado aquellos modelos y compiten con los maestros del pasado, imitando óptimamente a la naturaleza.

LA IMPRENTA

XIII

No cabe duda de que la invención de la imprenta ha hecho un gran servicio a nuestra razón de estudios. Gracias a ella, nos hemos desembarazado de los inconvenientes que angustiaban a los antiguos, obligados a ingeniarse pesados y largos viajes para buscar y examinar códices manuscritos y, frecuentemente, sin podérselos procurar, en caso de que sus propietarios quisieran disfrutar del envidiado privilegio de ser los exclusivos poseedores de los autógrafos.

Hoy, numerosas copias y con los más diversos argumentos, son puestos en venta, no sólo para el uso de los toloméicos, sino para cualquier particular, y a precios convenientes. No obstante, me temo que la abundancia y el bajo costo, como suele suceder, nos hagan menos prudentes y, similares a los invitados a un espléndido y suntuoso banquete, rechacemos los sanos alimentos habituales para remplazarlos por platillos artificiosos y menos nutrientes.

Y en verdad, cuando los libros se escribían a mano, los amanuenses, para completar un trabajo que valiese la pena, transcribían las obras de autores de reconocida fama. Y dado que éstas costaban caro, los estudiosos estaban obligados a copiarlas para sí. ¡Y es increíblemente precioso un ejercicio de este género! *Meditamos con mayor precisión aquello que escribimos*¹⁸, sobre todo cuando escribimos sosegadamente, sin correr ni saltar, sino con calma y siempre

respetando el orden del texto. Así, establecemos con los autores no un contacto superficial, sino una relación amplia continua, que termina con identificarnos plenamente con ellos.

Por tal razón, cuando se escribía a mano, las obras poco significativas tendían a desaparecer, mientras que las válidas venían a ser difundidas en gran número, con gran bondad, verdad y utilidad para los estudios. Y es por ello que cabe considerar, no como una argucia, sino como una verdad, la expresión de Bacon, cuando escribe que en el cataclismo de las invasiones bárbaras las obras de mayor peso cayeron en desgracia y las más leídas en gracia. Por el contrario, no hay disciplina en la cual, mediante la escritura, no se consideren las obras de los autores principales y óptimos; y si, entre ellas, esta o aquella han desaparecido, la pérdida hay que atribuírsela al acaso.

En el curso de mi existencia, aunque al escribir estas líneas todavía me considero joven, he visto autores, vivos aún, exaltados a tal punto de vanagloriarse por tener doce o más ediciones de sus obras, en tanto que otros, olvidados y despreciados después de un largo período de aislamiento y obscuridad o caídos en desgracia por cualquier circunstancia fortuita, son ahora celebrados por los mayores exponentes de la cultura. Recuerdo, pues, a hombres doctísimos que condenaban inexorablemente ciertas direcciones de estudio y que ahora, cambiando de parecer, se han dedicado totalmente a aquellos estudios.

Muchas son las causas de tales fenómenos. Entre tanto, toda edad tiene su genio particular: la novedad, como la belleza, hace aceptables

ciertos defectos que, con el pasar del tiempo, se revelan en toda su evidencia. Los escritores ávidos de sacar provecho inmediato a sus estudios, se adecuan a los gustos del tiempo. También la cultura tiene sus partidarios, sus sirvientes y sus rivalidades. Por otra parte, en la república de las letras existe quien sabe maniobrar con maestría los secretos mecanismos del poder. Los más jóvenes, en tanto que son más modestos y de mayor buena fe, son más crédulos y se inclinan más a la celebridad de la cultura oficial.

Por lo tanto, en la elección de la lectura, atengámonos al juicio de los siglos y defendamos nuestro método de estudio con alguna medida de garantía: comencemos con la lectura de los antiguos, porque su autenticidad, su valor y su prestigio, han sido ya reconocidos. Serán ellos los que nos orienten en la lectura de los autores contemporáneos.

LA UNIVERSIDAD DE LOS ESTUDIOS

XIV

Por lo que concierne a la universidad de los estudios, ¿podría parecer extraño que los antiguos hayan fundado para los cuerpos cierta especie de universidad, como los balnearios y los campos deportivos, donde los jóvenes con la carrera, el salto, el pugilato, el lanzamiento de jabalina, con el juego del disco y de la bola, con la natación y con los baños, se volvían ágiles y fuertes, y no hayan pensado en fundar una para educar la mente y el corazón?.

Si se habla de los griegos, el fenómeno se explica, en cuanto el filósofo constituía el sólo una completa universalidad de los estudios. Además los griegos poseían una lengua original, capaz de los más ricos desarrollos y por consiguiente apta para explicar con gracia, finura y precisión de términos, no sólo todas las circunstancias de la vida civil, sino también, los más incomprensibles contenidos de la ciencia y de las artes. Ellos, acostumbrado a ofrecer leyes a los otros pueblos, antes que, recibir alguna. A fin de que, se juzgaban tan superiores a los otros pueblos que hacían aquella pregunta llena de burla: ¿Eres tú griego o bárbaro? Como constituyéndose ellos solos la mitad, y por la mejor mitad, del género humano. Estando así las cosas, y porque cultivaron exclusivamente la filosofía como madre, comadrona y nodriza de todas las ciencias y de todas las artes, y de ello discuten no tanto con argumentos recabados de otros, sino con las razones que ofrece las

cosas mismas, algunos filósofos dominaban con la mente todas las cosas humanas y divinas, a fin de que los escolares aprendieran de ellos, cuanto era necesario saber en el Estado.

Los Romanos en cambio, sabiendo que su lengua era de origen extranjero, desdeñaban con tanta burla tal origen que de los vocablos

*Quae graeco fonte cadunt, parce detorta*³²

Preferían escoger la más necia, falsa y ridícula etimología, antes que admitir la proveniencia extranjera. Y, habiendo tomado buena parte de las leyes de los griegos, las habían adaptado con tal sabiduría a la estructura del Estado, para hacerlas propias. En efecto, por lo tanto, los romanos, fuese por la lengua o por las leyes, se vinieron a encontrar a la par de los griegos. Pero aún menos que estos últimos tenían necesidad de la universidad, porque, como he dicho hicieron consistir toda su sabiduría en la jurisprudencia, que enseñaron a beneficio del Estado y tenida oculta por los patricios, como fuente secreta de su poder. Por ello, los romanos, no solo no sintieron la necesidad de las universidades, sino que tuvieron sobre todo el interés de no instituir las.

Pero, cuando Roma se transformó en un principado, a los emperadores les convenían divulgar los secretos de la jurisprudencia y mientras tanto, sus contenidos doctrinales se enriquecían por la multitud de los escritores, las divisiones de las escuelas y la variedad de las opiniones se hicieron más vastas, ahora, para enseñarlas, fueron fundadas las escuelas de Roma, Constantinopla y Beirut.

³² Derivados con leves modificaciones de fuente griega (Horacio, Artes poéticas, 53)

¡Cuanto más necesitaremos de universidades, nosotros que debemos estudiar los libros sagrados y, con ellos, las lenguas orientales, los cánones de los concilios, que se ha realizados de los apóstoles hasta hoy, en ésta o aquella ciudad de Asia, de Europa o de África, las leyes de los romanos y de los lombardos, las costumbres feudales, las doctrinas griegas, latinas y árabes, introducidas en las costumbres de nuestros Estados! A esto se añade los errores de los copistas, los plagios y las falsificaciones en los libros, las interpolaciones de segunda mano, a fin de que dificultosamente podamos reconstruir el texto original de los autores, e entender con trabajo el sentido original. Así, porque aquello que necesitamos saber se encuentra disperso en tantos libros, pertenecientes a naciones cuyas lenguas están muertas, sus Estados destruidos, las costumbres desconocidas, los códigos corrompidos, toda arte y ciencia particular ha devenido tan difícil, que a duras penas el estudioso singular puede dominar una sola. Advierto, por esto habíamos instituido y ordenado las universidades de todo género de disciplina, donde cada cual enseña la materia de su competencia.

Pero a esta ventaja se contrapone un inconveniente: las artes y las ciencias, que la filosofía abrazaba a un mismo tiempo y enlazaba en un todo armónico, están hoy separadas y desmembradas. En la antigüedad cada filósofo tenía no solo costumbres convenientes a su propia doctrina, sino también un método propio de exposición.

Sócrates, que confesaba de no saber, no llevaba nada de sí a las discusiones, sino fingía querer aprender de los sofistas con minuciosas interrogaciones y de las respuestas, sacaba la materia para sus inducciones.

Los Estoicos, convencidos que el criterio de verdad reside en la razón y que el sabio no debe jamás abandonarse a afirmaciones puramente opinables, tomaban la primera verdad según sus propias exigencias y la conectaban por medio de segundas verdades, como por anillos de una cadena, hasta las proposiciones dudosas, sirviéndose del sorite como su arma preferida.

Aristóteles, que quería asociar al sentido y el intelecto en la búsqueda de la verdad, adoptaba al silogismo para colocar algunas verdades generales de las cuales descender a lo particular, confiriendo certeza a lo que era dudoso.

Y Epicuro, que colocaba en la percepción sensorial el instrumento para el conocimiento de la verdad, no formulaba asuntos apriorísticos y no aceptaba nada de los adversarios, sino explicaba las cosas como un lenguaje desnudo y simple.

Hoy, en cambio, oyentes, puede suceder que un estudiante sea iniciado por un aristotélico en la lógica, por un epicúreo en la física, por un cartesiano en la metafísica, que aprenda la teoría médica de un galenico y la practica de un químico, de un

accursiano las *Institución de giurisprudenza*, de un fabrista³³ las *Pandette*, de un alciatiano los libros del Códice. De aquí resulta una educación desorganizada y por eso mismo, distorsionada, que no puede sino consentir una notable preparación en campos particulares, pero es incapaz de asegurar aquella armónica visión de totalidad que es la flor de la sabiduría.

Para evitar, por consiguiente, este evidente inconveniente, quería que los docentes universitarios coordinasen todas las disciplinas en un sistema unitario, en armonía con la exigencia de la religión y del Estado. Tal sistema debería constituir un cuerpo de conocimientos coherentes y orgánicos para enseñar oficialmente en la educación pública.

³³ Antoine Favre (1557-1624) tomo fama por haber propugnado en los estudios jurídicos una más rigurosa crítica del texto, investigando en las compilaciones justinianas deformaciones e interpolaciones que habían alterado la obra de los juristas romanos de la época clásica

CONCLUSIÓN

XV

Esto es cuanto debemos exponer sobre las ventajas y las desventajas de nuestras razones de estudio, comparándolas con las antiguas, a fin de que el nuestro pueda ser mejor que el antiguo.

Si estas meditaciones resultan verdaderas, habré recolectado el fruto de mi existencia, durante la cual siempre he ejercido, en los límites de mis modestas fuerzas, por el bien de la sociedad. Si en cambio, se demuestran erradas o privadas de utilidad práctica, valga en mi disculpa la innegable bondad de la intención y la generosidad del intento.

Pero alguien podría decir “¿Afrontar el peligro, cuando es necesario, es grandeza de ánimo, pero cuando no es necesario, es temeridad; Que te importa a ti discutir argumentos que traten de todas las cosas?”. A ni nada, en cuanto Giovanni Battista Vico; pero me interesa en cuanto profesor de elocuencia, porque nuestros sapientísimos antepasados, fundadores de esta universidad de los estudios, acordaron que los profesores de elocuencia debían, en modo suficiente para su oficio, ser cultos en todas las artes y ciencias, a fin de que él, en las anuales oraciones de apertura, exhortarse a los jóvenes estudiosos a cultivar todos los géneros de artes y de ciencias

No en vano, el tres veces máximo Francesco da Verulamio da este consejo a Jacobo, Rey de Inglaterra, sobre el ordenamiento de las universidades: “no hacer frecuentar a los adolescentes, las lecciones de elocuencia, si no han completado totalmente el curso de los estudios”. ¿Qué cosa es ciertamente la elocuencia, sino sabiduría que habla de modo adornado, copioso y adecuado al sentido común? ¿Y ahora aquel profesor, al cual los discípulos no pueden acceder si no adocotrinos en todas las ciencias y artes, ignorara, cuando debe conocer por deber de su oficio? ¿Y a él que debe exhortar a los jóvenes al estudio de todas las disciplinas, no es, por lo tanto oportuno discutirle, a fin de que sigan las ventajas y eviten las desventajas?

Más bien, aquellos que asumen por motivos de dignidad este oneroso encargo, que yo siento demasiado superior a mis fuerzas, me parecen similares a un Caio Cilnio Mecenate, a un Sallustio Crispo y a otros, que fueron llamados *equites illustres*³⁴ y que, aunque poseían un patrimonio bastante superiora a aquel prescrito para pertenecer al senado, quisieron aún por modestia permanecer en el orden ecuestre. Por lo tanto, por mi derecho de profesor de elocuencia, y también por mi deber, he tratado este argumento sin el mal deseo de reprender a los otros o de exaltarme a mí mismo. En efecto, como tu, ¡Oh! Lector ecuánime, has visto, cuando he criticado los defectos, he callado los autores; y si alguna vez fue necesario mencionarlos, lo he nombrado con el máximo respeto, como se conviene de mi modesta persona en la confrontación con ilustres personajes. Y a los defectos mismos los he

³⁴ Caballeros ilustres

expuesto con gran moderación, haciendo todo posible esfuerzo para atenuarlos.

Desde niño me impuse ésta norma, sancionada por la debilidad del género humano, de juzgar los defectos en los otros con la misma benévola equidad que habría deseado de los otros en la confrontación con los míos, especialmente considerando que los otros han trabajado espléndidamente tantas cosas de extrema importancia y cometido poco e irrelevantes errores, mientras yo, en mi pequeño, no he dejado de cometer una cantidad innumerable.

Y en verdad, en esta disertación, no he cedido al halago de la vanagloria, al contrario la he rechazado con tanta diligencia que, para poder pomposamente titularla *De recentiori et antiqua studiorum ratione conciliata*,³⁵ he preferido darle un título más usual y modesto, porque quería

*Non fumum ex fulgore, sed ex fumo dare lucem*³⁶

No he ni siquiera exaltado mis consideraciones sobre este tema con magnificas palabras, para no parecer que te ofendo, ¡OH! Docto lector, que eres guiado por tu buen sentido y se que es tu derecho juzgar los pro y los contra de todo escritor.

¿Pero, es posible, que alguien me objete que es inmodestia mi afirmación de haber dado algo nuevo a la república de las letras? No en verdad, porque la novedad no es propiamente razón de gloria, en

³⁵ De la conciliación de las modernas y antiguas razones de estudio

³⁶ No hacer salir humo del fulgor, sino luz del humo (Hraccio, Arte poetica, 143)

cuanto frecuentemente se creen novedades cosas ridículas e indecentes. Digno de elogio es que, en el avanzar cosas nuevas, se atenga a la verdad: y esto, ¡oh! Lector, yo lo confié a ti y al gusto común de los eruditos, de los cuales afirmo de ninguna manera disentir. En toda mi vida un solo pensamiento ha suscitado en mí un grandísimo temor, ser el único detentor del saber, cosa que parece peligrosísima, como aquella que presenta la alternativa de ser un dios o un loco.

Se me objetara también que me he mostrado presuntuoso en el contenido mismo de mi discurso, por haber abrazado todos los estudios de la ciencia y por hacer, como si fuese versadísimo en todas ellas, enunciar sentencias en alta voz. Pero quien me oponga, tales objeciones tenga la bondad de considerar cuales han sido estos juicios, en el establecer como y que esta o aquella doctrina resulta útil o dañina y, en que modo puede resultar dañina. Juicios de tal genero no puede correctamente pronunciarlos si no aquel que ha estudiado

Horum...nihil egregie, praeter caetera
...et tamen omnia haec mediocriter³⁷

En efecto, quien a un solo género de doctrina, haya dedicado todo su ingenio y toda su vida a un arte particular o a una singular ciencia, la piensa que aquel arte o aquella ciencia valga más

³⁷ no conozco....de modo profundo y particular ninguna de estas disciplinas
... y todavía las conozco egregiamente todas.(Terencio, Andria, 58-59)

que cualquier otra y que sea superior en todo aspecto, y la aplica al más disparatado uso; posiblemente por debilidad de nuestra naturaleza, por la cual nos felicitamos de nosotros mismos y de lo que hacemos. Por lo que temo haber expresado juicios errados, más que nada sobre la elocuencia, porque la ejército.

Esto lo he dicho para salvaguardar la dignidad de mi oficio y del modo en que lo explico. Si quiere alguien podrá criticar el merito de las ideas que he expuesto, le será agradecido si me libera de eventuales errores, pero le será igualmente agradecido por la sola intención de hacerlo.

FIN